



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SEGEY
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y
CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

DIF
Yucatán



DISEÑO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO 444 COBERTURA CON EQUIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA

Abril de 2024

Presentación

El presente documento da respuesta a lo establecido en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas, así como en los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios, los Elementos mínimos de Diagnóstico de Programas Nuevos y los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Asimismo, se atiende lo establecido por la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación en el apartado V.1.3 de su Programa Anual de Evaluación 2019, donde señala que “es necesario garantizar que las intervenciones públicas que se implementan cuenten con el sustento técnico y metodológico necesario para identificar la problemática y en general que exista un diseño de la intervención pública que se sustente en una idea lógica y clara en la atención de la problemática” (SEPLAN, 2019).

Este trabajo es resultado de la colaboración conjunta de la Secretaría de Educación, el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias y quienes comparten la implementación y operación del Programa Presupuestario: 444 Cobertura con Equidad en Educación Básica. Las tres Unidades Administrativas involucradas aportaron la información para que la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación, a través de su Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento, complementara la integración del diseño del mismo.

No obstante, el esfuerzo realizado en la integración del diagnóstico, se reconoce que éste presenta áreas de mejora en la definición del problema y la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, por lo que se plantea la necesidad de actualizarlo para mejorar sus fuentes de información y los datos estadísticos que cuantifican la magnitud del problema.

Contenido

1.	Síntesis del diseño del programa.	4
2.	Antecedentes	5
3.	Análisis del marco jurídico	7
4.	Alineación con la planeación del desarrollo	8
5.	Coherencia con otros programas o intervenciones	10
6.	Diagnóstico basado en el análisis del problema	12
6.1	Evolución del problema	12
6.2	Análisis del Problema	14
7.	Objetivo del programa	26
8.	Identificación y cuantificación de la población objetivo	36
9.	Cobertura geográfica	37
10.	Criterios de focalización	42
11.	Descripción del programa	43
11.1	Bienes y servicios.	43
11.2	Coherencia interinstitucional.	44
12.	Matriz de indicadores para resultados	47
14.	Informes de desempeño	55

1. Síntesis del diseño del programa.

El programa presupuestario 444 "Cobertura con equidad en educación básica" representa un pilar fundamental de la política de desarrollo social en Yucatán, diseñado para garantizar el derecho constitucional a la educación para todos los niños, niñas y adolescentes yucatecos. Su objetivo primordial, tal como se articula en el Programa Estatal de Desarrollo 2018-2024, es asegurar una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, priorizando el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Este programa es de vital importancia para impulsar el desarrollo estatal y asegurar que ninguna persona quede rezagada, especialmente al brindar apoyo a poblaciones vulnerables y a aquellos que enfrentan desafíos para acceder y permanecer en el sistema educativo.

El Programa fue estructurado con base en los elementos de la planeación estratégica además de estar alineado a los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En su diseño se utilizó la metodología de marco lógico, siguiendo los instrumentos establecidos por el Coneval y la SHCP. Además, se consideraron los principios de coherencia, evaluación, pertinencia, racionalidad y relevancia, así como los enfoques transversales de etnia, género, derechos humanos y medioambiente.

A partir de las políticas públicas del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, se desarrolló un diagnóstico general del sector que consideró los antecedentes de esta intervención, el problema específico a atender, así como su evolución en el tiempo. Este diagnóstico se realizó con el objetivo de contar con la información actualizada de los indicadores que conforman el Programa presupuestario 444, así como la integración de los mismos en el contexto que atiende el problema público para el cual fue creado, de manera que se mejore el enfoque de resultados del programa.

Para la definición de los componentes, actividades e indicadores, se tomó en cuenta los resultados del diagnóstico inicial el cual se contrastó con los objetivos, estrategias y líneas de acción y los compromisos de gobierno establecidos en el PED 2018-2024. Posteriormente, se determinaron los indicadores que permitirán dar seguimiento al logro de cada uno de los objetivos definidos.

Como resultado de estos trabajos se presentan: el fin u objetivo de impacto de la planeación del desarrollo; el propósito u objetivo central del programa, los componentes o bienes y servicios que el programa entrega a los beneficiarios, las actividades que son necesarias para producir o entregar cada componente.

En síntesis, se obtuvo una Matriz de Indicadores para Resultados, en la cual se plantearon 4 componentes, 10 actividades y 14 indicadores, para su atención en el ejercicio fiscal 2023. Dado que el programa presupuestario presentado en este documento cuenta con indicadores de desempeño lo que permite crear el marco adecuado para el seguimiento objetivo y verificable, se posibilita la aplicación de evaluaciones independientes y objetivas de todas las intervenciones públicas.

2. Antecedentes

El derecho a una educación de calidad se reconoce, en el derecho internacional y en legislaciones nacionales, como un derecho humano clave y fundamental, ya que es condición esencial y potenciadora del desarrollo individual y del disfrute de otros derechos. Es tan determinante que, en caso de no garantizarse, resulta imposible resarcir el daño originado al individuo. En razón de esta interdependencia se ha establecido que es obligación de los Estados nacionales promover, respetar y proteger este derecho mediante intervenciones públicas que generen un impacto consistente en su garantía (Instituto Nacional de Evaluación de la Educación [INEE], 2019).

La educación es el principal mecanismo que permite avanzar en múltiples dimensiones de la inclusión social: mayor igualdad de oportunidades, habilidades para la movilidad social futura, formación de ciudadanos activos y respetuosos de los derechos, familiaridad con códigos culturales diversos y acceso al mercado laboral con mayores opciones (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022). No obstante, los informes y reportes internacionales de los últimos años revelan una paradoja central: mientras la región ha alcanzado hitos históricos en la expansión de la cobertura, acercándose a la universalización en el nivel primario, este avance cuantitativo oculta una profunda y persistente crisis de equidad y calidad. La escolarización, por sí misma, no ha logrado garantizar aprendizajes significativos ni ha conseguido quebrar los ciclos de desigualdad intergeneracional que caracterizan a la región. El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, asociado a la UNESCO, lo explica más ampliamente al señalar que históricamente el "derecho a la educación" se ha equiparado en gran medida al "derecho a la escolarización". Si bien este proceso fue crucial para democratizar el acceso al conocimiento y a la cultura letrada, también generó sus propias lógicas de exclusión y segmentación.

El problema fundamental que enfrenta la región, y que se debe abordar de frente, es que la escolarización no ha sido sinónimo de educación de calidad ni ha funcionado como el gran igualador de oportunidades. Informes de organismos como la CEPAL y la UNESCO (2022) advierten de manera contundente que los sistemas educativos de la región continúan reproduciendo, y en muchos casos amplificando, los patrones de desigualdad existentes. La investigación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2023) es categórica al afirmar que, en la práctica, la educación en América Latina hoy no permite a los individuos separarse de los factores heredados como el estatus socioeconómico de sus padres, su lugar de nacimiento, su género o su color de piel. Por ejemplo, la desigualdad de ingresos producida por factores heredados es relevante. En algunos países supone porcentajes significativos, como un 44 por ciento en Argentina y un 63 por ciento en Guatemala. Por otro lado, en países como Colombia, Chile y Uruguay alrededor del uno por ciento de la población controla entre el 37 por ciento y el 40 por ciento de la riqueza total; una cifra que es del 42 por ciento en Estados Unidos, pero que en Europa Occidental y Escandinavia se sitúa entre el 20 por ciento y el 30 por ciento.

Las desigualdades socioeconómicas y territoriales se entrecruzan y se agravan para grupos de población que han sido históricamente marginados. La pertenencia a un pueblo indígena o a una comunidad afrodescendiente, tener una discapacidad o ser migrante son condiciones que a menudo implican barreras adicionales para el ejercicio del derecho a la educación.

Los datos muestran de forma consistente menores tasas de asistencia y finalización para los hablantes de lenguas indígenas y para la población afrodescendiente. A pesar de algunos esfuerzos notables, como el de Surinam por crear un sistema educativo que refleje su diversidad multiétnica, en muchos países los currículos y las prácticas pedagógicas no son culturalmente pertinentes y perpetúan la discriminación. Las personas con discapacidad a menudo son segregadas o directamente excluidas del sistema regular, a pesar de que la normativa internacional promueve una educación inclusiva. Finalmente, la creciente movilidad humana en la región ha puesto de relieve la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes migrantes, quienes enfrentan obstáculos para acceder y permanecer en los sistemas educativos de los países de acogida.

La Tabla 1 ofrece una visión comparativa de estos desafíos, cruzando indicadores de inversión, cobertura, equidad y calidad para un grupo de países seleccionados, ilustrando la heterogeneidad de los perfiles de inequidad en la región. Se ilustra también el concepto de "pobreza de aprendizajes", definido por el Banco Mundial como el porcentaje de niños de 10 años que no pueden leer y comprender un texto simple.

País	Gasto Público en Educación (% PIB) ¹	Tasa de Finalización de Secundaria (Total) ²	Brecha en Finalización de Secundaria (Quintil 5 vs. 1) ²	Años de Escolaridad Promedio (Urbano vs. Rural) ²	Pobreza de Aprendizaje (% niños de 10 años) ³
Argentina	5.00%	61%	45 pp	2.9 años	70%
Brasil	6.00%	74%	38 pp	2.5 años	78%
Chile	5.30%	85%	25 pp	2.1 años	64%
Colombia	4.50%	55%	48 pp	3.5 años	84%
Costa Rica	6.70%	68%	30 pp	2.8 años	74%
Guatemala	3.20%	34%	65 pp	4.8 años	90%
México	4.20%	62%	42 pp	3.1 años	76%
Perú	3.90%	79%	33 pp	3.0 años	82%
Uruguay	4.70%	77%	35 pp	2.3 años	66%

Nota: "pp" se refiere a puntos porcentuales.

Fuente: Construcción propia con base en: 1/ Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) (2022), procesados por SITEAL (2022); 2/ Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL) (2022); 3/ Banco Mundial y UNICEF (2022).

Esta tabla revela patrones complejos. Países con un gasto relativamente alto, como Brasil o Costa Rica, todavía enfrentan brechas de equidad significativas y altos niveles de pobreza de aprendizaje. Otros, como Chile, muestran una menor brecha de equidad, pero aún una calidad deficiente. Casos como Guatemala ilustran la confluencia de bajo gasto, baja cobertura y brechas extremas. Esta evidencia multidimensional es crucial para justificar un programa presupuestario que no solo busque

aumentar la cobertura, sino que se enfoque en cerrar estas brechas específicas de manera estratégica.

Entre los muchos problemas socioeducativos que México comparte con los países de América Latina, se considera que el abandono escolar afecta más directamente a la población que se encuentra en las esferas más pobres, pareciera que mientras más pobres, vulnerables y excluidos son los estudiantes, mayores son sus probabilidades de no aprender lo necesario, de no alcanzar buenos desempeños, de reprobado grado, de dejar de asistir a clases, o finalmente desertar definitivamente del sistema escolar (OREALC-UNESCO; UNICEF; CEPAL, 2022). Esto se puede entender porque la expansión de un modelo escolar homogéneo a menudo ignoró la diversidad cultural y lingüística, y la estructura misma del sistema escolar, con sus mecanismos de promoción y certificación, creó nuevas jerarquías.

En México, durante largo tiempo la prioridad del Estado fue la ampliación de la cobertura de los servicios educativos. En las dos últimas décadas se extendió la educación obligatoria de 6 a 15 grados, un paso relevante, pero insuficiente que ha vuelto cada vez más acuciante la exigencia social de una educación con calidad y equidad para todos (INEE, 2018). Ahora se trata de lograr la meta de educación obligatoria para los 15 años de escolarización (de los 3 a los 17 años); esto es, que todos los individuos que viven en el territorio nacional hayan cursado preescolar, primaria, secundaria y media superior sin discriminación alguna por motivos de lengua, origen étnico, condición social o cualquier otro, considerando que esta educación constituye el piso mínimo (INEE, 2018). En ese sentido, Yucatán no es ajeno a estos avances, ya que, según datos proporcionados por Secretaría de Educación del Estado, el nivel de eficiencia terminal a nivel primaria es del 92 por ciento, mientras que a nivel secundaria es de 86.9 por ciento para el ciclo escolar 2020 - 2021, ocupando a nivel nacional el lugar 13 y 19 respectivamente.

Como parte de las buenas prácticas, encontramos que el programa presupuestario comparte el cumplimiento de su objetivo con otras políticas públicas implementadas a nivel internacional, nacional y estatal.

En la última década, las políticas educativas internacionales, guiadas por el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, se han enfocado en la equidad y la calidad. Cinco grandes líneas de acción, impulsadas por organismos como el Banco Mundial, BID, UNESCO y UNICEF, han definido la agenda regional:

1. **Transformación Digital:** Impulsada por el BID y el Banco Mundial a través de iniciativas como "Escuelas Conectadas para Todos", esta política busca cerrar la brecha digital en la educación. La estrategia va más allá de proveer infraestructura y dispositivos; se enfoca en garantizar la conectividad como un derecho, desarrollar modelos de aprendizaje híbridos y, de manera crucial, capacitar a los docentes para integrar eficazmente la tecnología en la pedagogía y así acelerar el aprendizaje. La pandemia evidenció la urgencia de esta política, al revelar las profundas brechas de acceso y preparación docente en la región.
2. **Recuperación del Aprendizaje Post-Pandemia:** Como respuesta directa a la crisis educativa exacerbada por la COVID-19, esta política es una prioridad central para el Banco Mundial, UNICEF y la CEPAL. Su enfoque es doble: por un lado, implementar programas urgentes y a gran escala de recuperación y aceleración del aprendizaje, como tutorías y la priorización de habilidades fundamentales en lectura y matemáticas. Por otro, brindar

apoyo socioemocional a estudiantes y docentes para mitigar el impacto de la crisis en su bienestar. El objetivo no es solo recuperar el terreno perdido, sino construir sistemas educativos más resilientes.

3. **Educación Inclusiva:** Liderada por la UNESCO bajo el principio de "Inclusión y equidad: Todos y todas sin excepción", esta política busca transformar los sistemas educativos para dismantelar las barreras que históricamente han marginado a poblaciones vulnerables. Esto incluye a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, de pueblos indígenas, afrodescendientes y migrantes. Las acciones se centran en adaptar los currículos para que sean culturalmente pertinentes, formar a los docentes para atender la diversidad en el aula, garantizar que la infraestructura escolar sea segura y accesible, y combatir activamente la discriminación y la violencia en las escuelas.
4. **Expansión de la Educación para la Primera Infancia:** Priorizada por UNICEF, esta política se basa en la evidencia de que la atención y educación de calidad en los primeros años de vida es una de las inversiones más costo-efectivas para el desarrollo humano. La meta es universalizar el acceso a programas de desarrollo infantil y educación preescolar, especialmente para los niños y niñas de zonas rurales y hogares de bajos ingresos, donde las brechas de cobertura son mayores. El enfoque está en sentar bases cognitivas y socioemocionales sólidas que aseguren el éxito en las trayectorias educativas futuras.

En el alcance nacional, la última década en México ha estado marcada por dos grandes reformas educativas federales que han redefinido el sistema, cada una con su propio conjunto de políticas y programas derivados.

1. **Reforma Educativa (2013-2018)** (SEGOB, 2013): Promulgada en 2013, esta reforma se centró en mejorar la "calidad" educativa. Sus pilares fueron la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como órgano autónomo y la promulgación de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD). Esta ley estableció un sistema de evaluación obligatorio para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de los maestros, con el objetivo de fortalecer la rectoría del Estado en la educación y basar la carrera docente en el mérito. A través del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo se buscaba disminuir el rezago en las condiciones físicas de las escuelas, especialmente en aquellas ubicadas en zonas de bajos recursos.
2. **Programa Escuelas al CIEN (2015-2018)** (INIFED, 2015): Lanzado como parte de la Reforma Educativa de 2013, este fue uno de los programas de infraestructura más ambiciosos de las últimas décadas. Su objetivo era acelerar la mejora y rehabilitación de la infraestructura física de las escuelas de educación básica, media superior y superior, con un enfoque en los planteles con mayores carencias. La política se destacó por su innovador mecanismo de financiamiento, que potenció los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) mediante la emisión de Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN) en la Bolsa Mexicana de Valores, permitiendo movilizar hasta 50 mil millones de pesos. El programa contemplaba la participación de los padres de familia a través de Comités para supervisar las obras.
3. **Nueva Escuela Mexicana (NEM) (2019-presente)** (SEP, s.f.): A partir de 2019, se impulsó una nueva reforma que abrogó la anterior y estableció el modelo de la Nueva Escuela

Mexicana. La NEM promueve una educación con un enfoque humanista, crítico y comunitario, que busca ser inclusiva, pluricultural y equitativa. Se reemplazó la LGSPD por la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM), que tiene como fin "revalorizar al magisterio", reconocer su experiencia y otorgarles mayor autonomía didáctica para adecuar los contenidos a sus contextos regionales y locales.

4. **Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI)** (SEP, 2019): Como parte de la reforma de 2019, esta estrategia busca garantizar el derecho a la educación para todos, con un énfasis en eliminar las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP). Su objetivo es transformar las políticas, culturas y prácticas del sistema educativo para que pueda atender eficazmente la diversidad del alumnado, incluyendo a poblaciones indígenas, migrantes, con discapacidad o con aptitudes sobresalientes.

En sintonía con las políticas federales, el estado de Yucatán ha implementado estrategias y programas propios para garantizar el derecho a una educación de calidad con equidad, adaptando las directrices nacionales a su contexto particular.

1. **Modelo de Gestión Regional (MGR)**: Esta es una iniciativa estatal clave para descentralizar el apoyo a las escuelas y responder a los desafíos de calidad y pertinencia. Mediante la división del estado en 16 regiones educativas y la operación de Centros de Desarrollo Educativo (CEDE), se busca promover la formación docente, la asesoría técnica pedagógica y la autonomía de gestión escolar, acercando los servicios directamente a las comunidades educativas. Además, el Programa Estatal de Apoyo para la Gestión Escolar se buscó potenciar la capacidad de las escuelas para tomar decisiones y gestionar sus recursos de manera autónoma, con el objetivo de mejorar la calidad educativa, a través del otorgamiento de apoyos económicos. Se centró en la escuela como el centro del proceso educativo y buscó empoderar a los actores escolares (directivos, docentes, padres de familia) para que asuman un papel más activo en la toma de decisiones y la mejora continua.
2. **Fortalecimiento de la Calidad y Equidad**: Se implementan programas federales con una fuerte coordinación estatal. Un ejemplo es el Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE), que apoya a escuelas en zonas de alta marginación a través del fortalecimiento del liderazgo académico y la implementación de la autonomía curricular. A nivel estatal, programas como "Bienestar Escolar" buscaron promover la equidad mediante la entrega masiva de paquetes de útiles, uniformes, zapatos y mochilas, aliviando la carga económica de las familias y asegurando que los estudiantes cuenten con los insumos básicos.
3. **Mejora de Infraestructura y Recursos**: Se han llevado a cabo acciones continuas para el mantenimiento y mejora de la infraestructura en más de 1,800 escuelas, así como la dotación de nuevo mobiliario como sillas, mesas y pizarrones. De igual manera se implementó el Programa "Techumbres" que se encarga de construir techumbres en escuelas de educación básica y media superior en los diversos municipios del Estado. A esto se suma la implementación del programa de modernización de los centros de cómputo en escuelas secundarias.
4. **Impulso a la Inclusión y Habilidades Específicas**: Yucatán ha promovido activamente la inclusión con iniciativas como cursos gratuitos de Lengua de Señas Mexicana y Sistema

Braille, abiertos a la comunidad. Además, se ha sumado a las acciones orientadas a cumplir con el Pacto por la Primera Infancia, es una iniciativa ciudadana que busca hacer de la primera infancia una prioridad nacional, enfocándose en la creación de políticas públicas cocreadas con la participación de diversos sectores para garantizar el desarrollo integral de niñas y niños menores de 6 años. Busca asegurar el cumplimiento de 12 metas nacionales relacionadas con la salud, nutrición, educación, cuidado y protección de la primera infancia para el 2030.

Los resultados, sin embargo, no han logrado el impacto necesario. En un análisis comparativo de las principales políticas a nivel nacional y estatal se aprecia que aun persiste la problemática.

Tabla 2. Análisis comparativo de las principales políticas nacionales (2013-2024).

Política/Programa	Objetivo Principal	Impacto y Resultados Clave	¿Objetivo Logrado?
Reforma Educativa (2013-2018)	Mejorar la calidad educativa a través de la evaluación docente y la autonomía de gestión.	Creación del INEE y del Servicio Profesional Docente. Implementó evaluaciones estandarizadas para el ingreso y la promoción. Generó fuerte oposición del magisterio y fue abrogada en 2019.	No. Fue una reforma de alto impacto político pero de corta duración, cuyos objetivos de mejora de la calidad no pudieron consolidarse ni medirse a largo plazo.
Nueva Escuela Mexicana (NEM)(2019-presente)	Implementar un modelo educativo humanista, crítico y comunitario, revalorizando al magisterio.	Cambio de enfoque curricular hacia proyectos y comunidad. Eliminación de la evaluación docente punitiva. Sin embargo, carece de evaluaciones de impacto sistemáticas. Resultados PISA 2022 muestran un retroceso en aprendizajes.	No. La implementación ha sido compleja, con falta de capacitación docente y sin evidencia clara de mejora en los aprendizajes. Aumento de la deserción escolar en secundaria.

<p>Programa Escuelas al CIEN (2015-2018)</p>	<p>Mejorar la infraestructura física de más de 33,000 planteles educativos con mayores carencias.</p>	<p>Logró una inversión significativa en infraestructura a través de un novedoso esquema financiero. Se intervinieron miles de escuelas mejorando componentes como seguridad estructural y servicios sanitarios.</p>	<p>Parcialmente. Se avanzó en la mejora de muchos planteles, pero las auditorías (ASF) señalaron que las carencias básicas no se resolvieron en todos los casos y hubo deficiencias en la ejecución.</p>
<p>Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI) (2019-presente)</p>	<p>Garantizar el derecho a la educación para todos, eliminando las barreras para el aprendizaje y la participación (BAP).</p>	<p>Establecimiento de un marco de política integral para la inclusión. Sin embargo, persisten brechas significativas en el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad e indígenas.</p>	<p>En proceso. Aunque existe un marco estratégico, la implementación es incipiente y las brechas de equidad siguen siendo uno de los mayores desafíos del sistema educativo.</p>
<p>Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) (hasta 2022)</p>	<p>Ampliar la jornada escolar para fortalecer aprendizajes y ofrecer servicio de alimentación.</p>	<p>Evaluaciones de CONEVAL mostraron un impacto positivo en la reducción del rezago y abandono escolar, y una mejora en los aprendizajes de matemáticas. Beneficiaba a 3.6 millones de estudiantes.</p>	<p>Sí (mientras operó). Fue una de las políticas con mejores resultados evaluados en términos de equidad y aprendizaje. Su eliminación representó un retroceso en estos objetivos.</p>

En conclusión, la población necesita un sistema educativo comprometido con la educación gratuita y eficiente, en donde se creen condiciones para garantizar este derecho, ya que existen grandes desigualdades en el derecho a acceder y a transitar por el sistema educativo que coinciden con la precariedad de los servicios que se ofrecen a ciertos segmentos de la población; aunado a que el éxito o fracaso de los niños, niñas y adolescentes en la escuela son procesos complejos en los cuales confluyen y se articulan diversos factores de índole individual, familiar, social, material y cultural que se refuerzan y afectan simultáneamente (Espínola y Claro, 2010; Rumberger y Lim, 2008; Goicovic, 2002).

3. Análisis del marco jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 26 que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Esta función se encuentra delegada al Ejecutivo Federal, facultándolo para establecer procedimientos de participación y consulta popular a fin de garantizar que la planeación sea democrática y deliberativa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone, en su artículo 3º, Que toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, asimismo establece que dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

Ley de Planeación. En artículo 2, 4, 21 y 22 de esta Ley se hace referencia a la importancia y manera en la cual se realiza el Plan Nacional de Desarrollo, y en el artículo 28 y 33 se establece como se vincula con las entidades federativas y municipios.

Ley General de Desarrollo Social. En los artículos 13 y 14 de esta Ley se indica cómo se llevará a cabo la planeación y la política del desarrollo social a nivel nacional, y en el artículo 36 indica cómo se realizará la medición de la pobreza, de manera obligatoria para todas las entidades federativas.

Constitución Política del Estado de Yucatán. En el artículo 55 fracciones XXII y XXIII establece, entre las facultades y obligaciones del Gobernador elaborar el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Integral.

El eje Yucatán con mejor calidad de vida para las personas contiene cinco metas que se enfocan en lograr un desarrollo más sostenible, justo y participativo, centrado en el bienestar de las personas y que permite el tránsito a una sociedad que usa, consume y produce de manera sostenible y consciente, fomentando la creación de oportunidades para toda la población y organizaciones a lo largo del Estado. Estas son:

1. Acabar con la pobreza.
2. Igualdad de género para la cohesión social.
3. Comunidades con Identidad Cultural.
4. Educación presente para el futuro.
5. Salud universal.

4. Alineación con la planeación del desarrollo

El Programa Presupuestario 444 Cobertura con Educación Básica, de acuerdo a lo mencionado en la Ley de Planeación Federal y en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, presenta la siguiente Alineación con la Planeación del Desarrollo:

Plan Nacional de Desarrollo (PND), al Eje general 2 Bienestar tiene como objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Programa Sectorial de Yucatán con calidad de vida y bienestar social, tema estratégico 2.4 Cobertura de la Educación, objetivo sectorial 2.4.1 Incrementar la cobertura de los servicios del nivel de educación básica y media superior en el interior del estado.

Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, tema estratégico Cobertura a la Educación, objetivo Incrementar la cobertura de los servicios del nivel de educación básica y media superior en el interior del estado.

Con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 (PED) del estado de Yucatán, en el marco de la atención a los impactos de la crisis sanitaria por el COVID-19, así como de las afectaciones derivadas de las contingencias climáticas, que, en los últimos dos años, impactaron desfavorablemente en algunos indicadores de crecimiento económico en nuestro Estado, acrecentando las brechas de desarrollo social. Por lo anterior nuestro programa presupuestario queda alineado a el Eje 1. Yucatán con mejor calidad para las personas, política pública 1.3. Educación, mediante el objetivo 1.3.1. Mejorar la disponibilidad de los servicios educativos para atender a la población del estado

Un aspecto que resulta fundamental es el establecimiento de metas cuantitativas de corto, mediano y largo plazo, es decir, para los periodos de 2024, 2030 (alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y 2040, respectivamente.

En el contexto global, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la adopción de medidas encaminadas a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, con lo anterior y de acuerdo al análisis planteado en el documento del Programa de Mediano Plazo Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social, el objetivo del PED donde se encuentra alineado el Programa Presupuestario 444 responde al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4. Educación y Calidad.

Con respecto a los derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales que el programa presupuestario busca garantizar de forma directa o indirecta, se tienen en el Protocolo de San Salvador:

De forma directa, el artículo 1º del Protocolo. El PP contribuye a las obligaciones que tienen los Estados de garantizar de forma progresiva los derechos humanos. Siendo en este caso el derecho a la educación.

Derecho al medio ambiente sano: el citado Pp. contribuye a garantizar el derecho a un ambiente sano y servicios públicos básicos. Contenido en el artículo 11.1. Esto lo hace mediante el mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de las instalaciones educativas.

El derecho a la educación: contenido en el artículo 13 del Protocolo de San Salvador. El programa presupuestario contribuye directamente con 13.3.a al enfocarse en la educación básica asequible y obligatoria, y con el 13.3.e con respecto a la educación diferenciada a personas con discapacidad. De forma indirecta, con el artículo 13.1 al considerar a toda la población de 0 a 14 años que tienen el derecho a la educación sin distinción alguna.

De igual forma, el programa presupuestario se relaciona de forma indirecta con el artículo 18 sobre personas con discapacidad. Esto, debido al enfoque que debe tener el programa con respecto a la accesibilidad de personas con discapacidad en todos los planteles educativos y las USAER.

La incorporación del enfoque de la Agenda 2030 a la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 (PED) lo dotó de la integralidad requerida entre las líneas de acción con los ODS, particularmente las políticas públicas, metas, objetivos de desarrollo estatal e indicadores. De manera complementaria, se definieron elementos de medición cualitativos que representan los anhelos más elevados de la población yucateca y visibilizan sus aspiraciones económicas, sociales, culturales y ambientales, denominados Metas 2040.

Finalmente, se contemplan cinco indicadores cualitativos, denominados Metas 2040, que permitirán medir el avance hacia el cumplimiento de los anhelos de la sociedad yucateca y el pleno ejercicio de los derechos sociales de las personas, que son: acabar con la pobreza, igualdad de género para la cohesión social, comunidades con identidad cultural, educación presente para el futuro y salud universal.

5. Coherencia con otros programas o intervenciones

Como parte de las buenas prácticas, encontramos que el programa comparte el cumplimiento de su objetivo con otras políticas públicas implementadas a nivel nacional y estatal.

Nombre del programa	Tipo de programa		Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura		Institución/ Dirección que coordina el programa	Interdependencias entre los programas	
	Valor	Otro				Valor	Otro		Valor	Describir interdependencia
La Escuelas es Nuestra (LEEN)	1=Federal		Disminuir las carencias y necesidades de los planteles de educación básica, garantizando el derecho a la educación previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Escuelas de educación básica .	Construcción y equipamiento	1.- Todos los Municipios		Dirección General La Escuelas es Nuestra.	1.- Complementario	El Gobierno de México considera fundamental implementar estrategias de participación, entregando directamente los recursos a los Comités Escolares de Administración Participativa, para mejorar y dignificar las condiciones físicas de la infraestructura escolar y su equipamiento, y así fortalecer la economía local, fomentar el trabajo colectivo en aras del bien común de niñas, niños, adolescentes y sus familias en los procesos de toma

Nombre del programa	Tipo de programa		Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura		Institución/ Dirección que coordina el programa	Interdependencias entre los programas	
	Valor	Otro				Valor	Otro		Valor	Describir interdependencia
										de decisión, administración de recursos y participación ciudadana.
Programa de Fortalecimiento a la Calidad en Educación Básica (PFCE)	1=Federal			Escuelas de educación básica .	Construcción y equipamiento	1.- Todos los Municipios			1.- Complementario	
Programa de la Reforma Educativa	1=Federal			Escuelas de educación básica .	Construcción y equipamiento. Capacitación	1.- Todos los Municipios			1.- Complementario	Se asignan recursos para la reparación y mejora de instalaciones, equipamiento y materiales educativos.
Programa Escuelas al Cien	1=Federal			Escuelas de educación básica .	Construcción y equipamiento. Capacitación	1.- Todos los Municipios			1.- Complementario	Su objetivo era atender las carencias en seguridad estructural, servicios sanitarios, mobiliario y conectividad en

Nombre del programa	Tipo de programa		Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura		Institución/ Dirección que coordina el programa	Interdependencias entre los programas	
	Valor	Otro				Valor	Otro		Valor	Describir interdependencia
										miles de planteles, con base en diagnósticos como el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), que había revelado graves déficits en la infraestructura escolar nacional.

6. Diagnóstico basado en el análisis del problema

6.1 Evolución del problema

La educación básica es obligatoria según el artículo tercero constitucional, y está conformado por los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria. Es un proceso que permite recopilar conocimientos, habilidades, valores al igual que hábitos para el desarrollo integral de la población, garantizando una educación pública y gratuita, con el fin de nivelar las desigualdades económicas y sociales del Estado.

El gran desafío del Estado y sus instituciones estriba en garantizar la vigencia y el ejercicio pleno de este derecho. En el caso de México, se trata de lograr la meta de educación obligatoria para los 15 años de escolarización (de los 3 a los 17 años); esto es, que todos los individuos que viven en el territorio nacional hayan cursado preescolar, primaria, secundaria y media superior sin discriminación alguna por motivos de lengua, origen étnico, condición social o cualquier otro, considerando una educación con calidad y equidad para todos. Las condiciones contextuales y familiares tienen un fuerte peso en la explicación de las diferencias en el acceso y la permanencia en la escuela y el logro educativo; de igual forma la desigualdad económica conlleva una marcada desigualdad social, y ambas se expresan en el fenómeno de la pobreza. Esta afecta en forma diferenciada a las personas de acuerdo con el grado de vulnerabilidad que enfrentan y a los contextos sociales en los que se desenvuelven.

La evolución del rezago educativo en Yucatán durante la última década ha sido una trayectoria de avances modestos y frágiles en materia de acceso y permanencia, los cuales fueron insuficientes para superar un estancamiento crónico en los resultados de aprendizaje. Este precario equilibrio fue severamente alterado por la pandemia de COVID-19, que no solo revirtió parte de los logros obtenidos, sino que también magnificó las desigualdades estructurales preexistentes, particularmente aquellas vinculadas al nivel socioeconómico, la ubicación geográfica y la pertenencia a comunidades indígenas.

A continuación, se presentan los datos de los principales indicadores de flujo escolar –abandono, cobertura y eficiencia terminal– para la educación primaria y secundaria en Yucatán.

Tabla 3. Evolución de Indicadores Clave en Educación Primaria, Yucatán (2014-2024).

Ciclo Escolar	Tasa de Abandono (%)	Cobertura Neta (%)	Eficiencia Terminal (%)
2018-2019	0.5	98.5	98.7
2019-2020	0.4	97.6	100.1

Ciclo Escolar	Tasa de Abandono (%)	Cobertura Neta (%)	Eficiencia Terminal (%)
2020-2021	0.5	104.8	98.6
2021-2022	-1.5	107.2	102.1
2022-2023	1.7	105.4	98.9
2023-2024	n.d.	93.9	n.d.

Fuentes: SEP, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, ciclos 2019-2020 a 2023-2024. Disponible en: . Nota: La cobertura neta puede superar el 100% debido a la inclusión de alumnos fuera del rango de edad típico. El abandono negativo en 2021-2022 indica una reincorporación neta de alumnos.

Tabla 4. Evolución de Indicadores Clave en Educación Secundaria, Yucatán (2014-2024).

Ciclo Escolar	Tasa de Abandono (%)	Cobertura Neta (%)	Eficiencia Terminal (%)
2018-2019	2.3	91.1	91.0
2019-2020	2.1	91.0	90.0
2020-2021	9.8	107.8	89.1
2021-2022	-0.6	98.0	98.5
2022-2023	2.7	95.5	94.6

Ciclo Escolar	Tasa de Abandono (%)	Cobertura Neta (%)	Eficiencia Terminal (%)
2023-2024	nd.	85.9	nd.

Fuentes: SEP, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, ciclos 2019-2020 a 2023-2024. Nota: La cobertura neta puede superar el 100% debido a la inclusión de alumnos fuera del rango de edad típico. El abandono negativo en 2021-2022 indica una reincorporación neta de alumnos.

Si bien los indicadores de flujo escolar son importantes, no revelan la historia completa. El verdadero desafío del rezago educativo se manifiesta en los resultados de aprendizaje. Las pruebas estandarizadas aplicadas durante este periodo, como el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), ofrecen una visión más profunda de la calidad de la educación.

Tabla 5: Resultados de PLANEA en Secundaria para Yucatán, 2015-2019 (Porcentaje de estudiantes en Nivel I - Insuficiente)

Año de Aplicación	Lenguaje y Comunicación (%)	Matemáticas (%)
2015	>35% (Nivel I y II combinados >70%)	>50%
2017	28.2	64.5 (Promedio Nacional)
2019	>50%	>50%

Fuentes: INEE/MEJOREDU; SEP; Revista Yucatán. Nota: Los datos para 2015 y 2019 son cualitativos o agregados en las fuentes. El dato de Matemáticas para 2017 corresponde al promedio nacional, ya que el desglose por estado no estaba disponible en la fuente.

El análisis de estos resultados es alarmante. En 2015, más de la mitad de los estudiantes de secundaria en Yucatán se ubicaban en el nivel más bajo de logro en Matemáticas, una cifra que en algunas regiones del estado, como Izamal y Peto, ascendía a 7 de cada 10 alumnos. Para 2019, la situación no había mejorado sustancialmente, con más del 50% de los estudiantes de secundaria evaluados en nivel Insuficiente tanto en Lenguaje y Comunicación como en Matemáticas.

La evolución del rezago educativo en Yucatán no puede atribuirse a un único factor. Es el resultado de una compleja interacción entre condiciones socioeconómicas estructurales, políticas educativas



federales y estatales, y dinámicas internas del sistema escolar. El análisis de estas causas revela que el rezago es un fenómeno que se concentra y se reproduce en poblaciones y geografías específicas, formando un ciclo de desventaja difícil de romper. Existe una correlación directa y contundente entre la pobreza y el rezago educativo en Yucatán. Según datos del CONEVAL, en 2020, el estado registraba más de 503,000 personas en condición de rezago educativo. Al cruzar esta información con los mapas de pobreza, se observa un patrón claro: los municipios con los mayores índices de pobreza y marginación son también aquellos con los peores indicadores educativos.

Por ejemplo, en la entidad, de acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2018, el 40.8% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, de las cuales cerca de 753,400 personas (34.1%) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 6.7% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema, es decir alrededor de 147,100 personas.

La medición de pobreza de 2018 muestra que el 49.6% de los niños y adolescentes en México viven en pobreza, es decir, casi la mitad de la población de este grupo. En Yucatán, el porcentaje de menores de edad en pobreza fue 1.3 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, la entidad ocupó el lugar 16 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de menores de edad en pobreza, con aproximadamente 314,600 menores de edad en esta situación. La pobreza en el grupo de personas menores de edad se redujo en 7.8 puntos de 2008 a 2018, mientras que el grupo de adultos redujo su porcentaje en 4.1 puntos porcentuales. En 2018 el porcentaje de pobreza de los niños y adolescentes en Yucatán fue mayor al de los adultos por 10.6 puntos porcentuales.

En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Yucatán, que presentaron al menos una carencia fue de 33.3%, es decir 734,700 personas aproximadamente. Al mismo tiempo un 5.5% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 120,900 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. Por lo anterior solo un 20% de la población no se considera pobre ni vulnerable.

En cuanto al porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales (las personas con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, pero con una o más carencias) aumentó 3.8 puntos porcentuales, al pasar de 29.5% en 2008 a 33.3% en 2018. En términos absolutos, hubo aproximadamente 165,100 personas más en esta situación. La población vulnerable por ingresos (personas que no tienen ninguna carencia, pero cuyo ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos) creció 0.7 puntos porcentuales, al situarse en 5.5% en 2018, después de que en 2008 el porcentaje era de 4.7%. Desde 2008 hasta 2018, cerca de 29,300 personas más se encuentran en esta situación. Por último, la población no pobre y no vulnerable aumentó 1.8 puntos porcentuales al pasar de 18.7% en 2008 a 20.4% en 2018. En términos absolutos, hubo un aumento aproximado de 90,700 personas (CONEVAL, 2020).

El *Informe de Pobreza y Evaluación 2022* para Yucatán del CONEVAL identifica a municipios como Chemax y Mayapán entre aquellos con un alto o muy alto grado de rezago social. Estos datos geográficos coinciden con los resultados de aprendizaje de las pruebas PLANEA, que muestran que las regiones educativas de Peto, Tekax e Izamal, que abarcan muchos de estos municipios marginados, concentran los porcentajes más altos de estudiantes en el Nivel I (Insuficiente) de logro

académico. Esta superposición demuestra que el rezago educativo no está distribuido de manera uniforme en el estado, sino que se enquistó en las zonas con mayores carencias.

Además, el rezago se ve acentuado por la brecha entre zonas rurales y urbanas. A nivel nacional, se ha identificado que la población de localidades con menos de 2,500 habitantes tiene tasas de asistencia escolar significativamente menores, una brecha que se agudiza en la educación media superior. Esta dinámica es particularmente relevante para Yucatán, dada su composición demográfica, y sugiere que la ruralidad es un factor de riesgo clave para la interrupción de las trayectorias educativas.

La población indígena de Yucatán enfrenta barreras adicionales que profundizan el rezago. A nivel nacional, los datos de MEJOREDU son elocuentes: mientras que la población no indígena tiene un promedio de escolaridad de 9.8 grados, los hablantes de lengua indígena (HLI) alcanzan apenas 6.1 grados, lo que equivale a la primaria incompleta. Esta disparidad se debe a una combinación de factores socioeconómicos y a una oferta educativa que a menudo es inadecuada.

Sobre la población que se denomina indígena, en Yucatán hay 983, 257 personas entre hombres y mujeres, lo que representa el 44% del total de la población; dentro de este porcentaje el grupo en edad escolar de 0 a 24 años se encuentra en una proporción similar del 50.9% con 470,958 habitantes. El 23.70% de la población de 3 años y más habla lengua indígena, es decir 5,25,092 personas, 267,122 hombres y 257,970 mujeres y el 4.69% no habla español, aunado a ello un 3% se considera afroamericano negro o afrodescendientes.

En Yucatán, las escuelas del servicio indígena presentan carencias sistémicas. Un informe de MEJOREDU reveló que, en el ciclo 2021-2022, los servicios de preescolar indígena registraron la menor proporción de escuelas que recibieron los libros de texto gratuitos a tiempo (45.5%) y los porcentajes más bajos de personal docente con título de licenciatura (63.3% en escuelas de organización completa y 58.9% en unitarias). Estas cifras evidencian una asignación de recursos deficiente y una menor profesionalización docente en las escuelas que atienden a las comunidades más vulnerables y con mayor diversidad cultural y lingüística, lo que inevitablemente impacta en la calidad del aprendizaje.

El análisis de estos factores revela que el rezago educativo es un problema sistémico, un ciclo que se autoperpetúa. Un niño o niña que nace en una familia de bajos ingresos en un municipio rural o indígena de Yucatán tiene una alta probabilidad de asistir a una escuela con infraestructura deficiente, con maestros que pueden tener menor formación y con menos recursos pedagógicos. Este entorno, combinado con las barreras económicas y culturales del hogar, aumenta el riesgo de un bajo rendimiento académico, lo que a su vez conduce a la repetición, la extraedad y, finalmente, al abandono escolar. Quienes logran completar la educación básica, pero con aprendizajes insuficientes, enfrentan oportunidades económicas limitadas, perpetuando la condición de pobreza para la siguiente generación.

En 2020, en Yucatán el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 9.6, lo que equivale a casi primer año de bachillerato. A nivel nacional, la población de 15 años y más tiene 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que equivale a casi primer año de bachillerato.

En cuanto al abandono escolar, a nivel primaria en el ciclo 2019-2020 fue del 0.4% y en 2020-2021 del 0.3%, en secundaria del 4.9% y 4.8% en dichos ciclos respectivamente, lo que demuestra una reducción en ambos niveles, sin embargo, ocupamos el lugar 12 y 17 a nivel nacional respectivamente en abandono escolar.

Si hablamos de reprobación, también podemos observar una disminución en el indicador, ya que en el ciclo escolar 2018-2019 en nivel primaria fue de 2.9% y para el ciclo escolar 2020-2021 2.7%, ocupando el lugar 31 a nivel nacional; para el nivel secundaria ocurre lo mismo, pasando en el ciclo escolar 2018-2019 de 7.0% a 6.4% para el ciclo escolar 2020-2021, ocupando así el lugar 25 a nivel nacional.

El análisis de la evolución del rezago educativo en la educación básica de Yucatán durante la última década (2014-2024) revela una narrativa compleja de desafíos estructurales, políticas fluctuantes y una crisis sanitaria que exacerbó las vulnerabilidades existentes. La evidencia presentada a lo largo de este informe converge en una serie de conclusiones clave que deben orientar la acción futura.

6.2 Análisis del Problema

Para lograr una mejor comprensión de la problemática anteriormente presentada con base en la Metodología del Marco Lógico se realizó un árbol de problemas que es una herramienta participativa, que se usa para identificar los problemas principales con sus causas y efectos, donde se deben tomar en cuenta los diferentes puntos de vista de las partes interesadas, incluyendo sus necesidades, intereses y actividades. Los principales actores relacionados en el programa son los estudiantes de escuelas públicas de educación básica siendo un total de 374, 421 alumnos, 190,519 hombres y 183, 902 mujeres.

Se detectó como problema principal que niñas y niños de 0 a 14 años de edad presentan vulneraciones a su derecho a la educación, para ello se realizó un análisis donde se detectaron varias causas directas.

Una vez ya definido el problema se identificó los efectos que provoca este dentro los efectos directos se encontraron que las infraestructuras físicas educativas presentan condiciones que ponen el riesgo la salud de los estudiantes, la población de niñas y niños no accede a los servicios de educación básica y no se detectan las necesidades educativas especiales en los servicios educativos.

Con base a los efectos directos se identifican los efectos indirectos lo cual se presentó lo siguiente. Los niños, niñas se incorporan al mercado laboral de manera ilegal, aumenta la desigualdad social, bajo resultados educativos, los niños y niñas no logran adquirir las competencias educativas para su formación, se desaniman para continuar sus estudios, aumenta la tasa de reprobación, incrementa el gasto familiar al pagar servicios complementarios y entre otros llegando al efecto final que es el aumento del rezago educativo de la población.

Posteriormente, se procede a determinar las causas directas la infraestructura física educativa no cumple con los criterios de calidad, la capacidad instalada de los servicios educativos no absorbe la

demanda estudiantil y barreras de accesibilidad educativa para las personas con discapacidad, y las causas indirectas se determinó lo siguiente:

En algunas escuelas el mobiliario es insuficiente, parte de la infraestructura física se encuentra deteriorada, algunas escuelas públicas de educación básica no han recibido mantenimiento por más de 11 años, espacios educativos insuficientes, las escuelas no fueron creadas con parámetros adecuados, los servicios educativos de educación física y artística son limitadas, limitada atención para atender a estudiantes con necesidades especiales y entre otros.

En la tabla 6, se presenta una comparativa de la población de 0 a 14 años y la matrícula educativa por nivel educativo, tomando como referencia a la población del año 2020 y la matrícula del ciclo escolar 2019-2020 del Censo de Población y Vivienda del INEGI y de las Principales Cifras del Sistema Educativo del ciclo escolar 2019-2020 de la SEP.

Tabla 6. Comparativa de la población y matrícula escolar en relación a la edad en Yucatán

Edad	Demanda poblacional	Nivel educativo	Población inscrita
*0 a 2	101,151	Inicial	8,111
3 a 5	113,136	Preescolar	87,957
6 a 11	223,511	Primaria	229,232
12 a 14	113,447	Secundaria	107,901

*La educación inicial no es obligatoria de cursar.

En los datos, se puede apreciar que para la población de 0 a 2 años se cubre una demanda del 8%, de 3 a 5 años el 78%, de 6 a 11 años el 103% y de 12 a 14 años el 95%. En donde, se nota la mayor demanda de estudiantes son en los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria. Sin embargo, tras la normativa de obligatoriedad en los niveles con mayor demanda; ha ocasionado que en las escuelas de algunos municipios del estado se sobrepase de estudiantes dentro del salón de clases provocando que los estudiantes no presten atención a sus clases, que los docentes no puedan impartir sus clases adecuadamente, y por último que la infraestructura física educativa y su equipamiento se deteriore con mayor frecuencia.

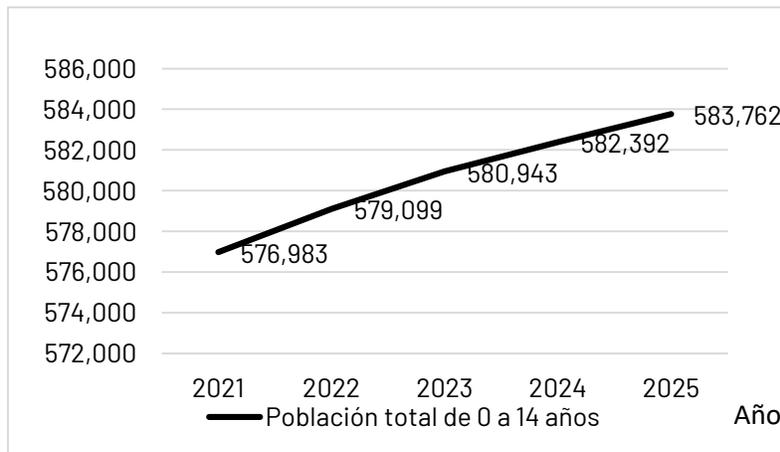
Dentro los datos preocupantes se vieron en los indicadores de abandono escolar y reprobación, para el ciclo escolar 2019-2020 la tasa de abandono en educación primaria fue de 0.5% y 2.7% secundaria, ubicándose por arriba de la media nacional, y para la reprobación en primaria 1.7% y secundaria 4.5%. y también los resultados de la prueba PLANEA en Yucatán, en 2018 gran parte de los estudiantes de sexto grado de primaria en la asignatura de lengua y comunicación sacaron la calificación más baja es decir el 45.9% se encontró en la calificación insuficiente y tan solo el 19.4% saco la calificación satisfactorio y sobresaliente; y para la asignatura en matemáticas la calificación fue que el 58.9% se encontró en insuficiente y el 22.1% en satisfactorio y sobresaliente.

En conclusión, al no poder ofrecer un servicio de calidad a los educandos se incurre al incumpliendo al artículo 3; de esta manera se está violando su derecho a la educación.



De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2015 y 2010 del INEGI la población de 0 a 14 años de edad en Yucatán fue de 541,636 y 551,245; un crecimiento de la poblacional de 1.77%. Durante los últimos cinco años la población se ha mantenido creciente. Sin embargo, posteriormente se espera que la población mencionada aumente considerablemente en los siguientes años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 conforme a las proyecciones del Consejo Estatal de Población (COESPO)(véase la gráfica 1).

Gráfica 1. Proyección de la población en el estado de Yucatán 2021-2025

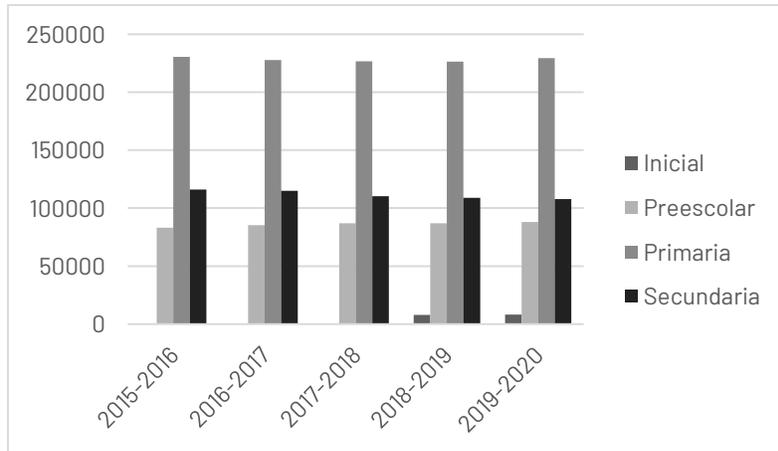


Elaboración propia con datos del Consejo Estatal de Población (COESPO)

Por lo tanto, haciendo una comparativa del año 2020 hasta el 2025, la tasa de crecimiento población será del 5.89%. No obstante, al haber un crecimiento de la población se espera que más niños, niñas y jóvenes se incorporen al sistema educativo de educación básica.

Ahora bien, para el sector educativo en los siguientes ciclos escolares 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 el comportamiento de la matrícula de los niveles educativos fue la siguiente:

Gráfica 2. Comportamiento de la matrícula de la educación básica por nivel educativo 2015-2020*



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, SEP 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023

*El 15 de mayo de 2019 se establece que la educación inicial es un derecho de la niñez.

En la gráfica 2, se puede apreciar que los últimos 5 ciclos escolares la matrícula de la educación básica se ha mantenido creciente; la cual con lleva a que algunos indicadores educativos suban, bajen o se mantengan. Para el caso de la cobertura educativa su comportamiento se ha mantenido creciente, encontrándose por arriba de la media nacional (véase gráfica 3).

Gráfica 3. Evolución de la cobertura en educación básica 2015-2020



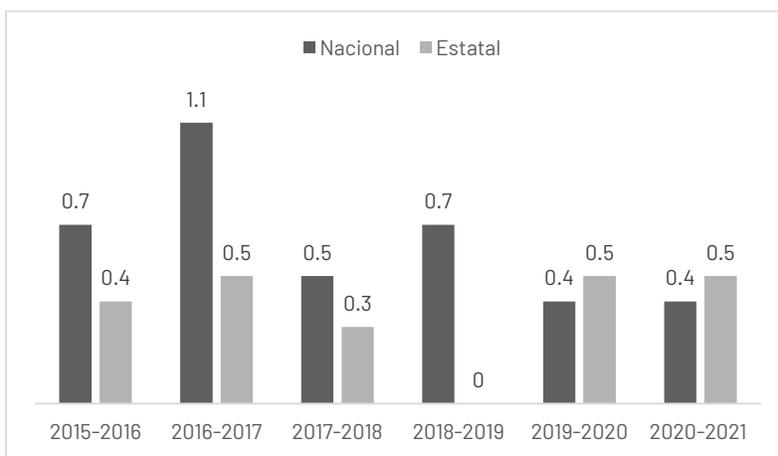
Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte de indicadores SEP, 2018.

La cobertura educativa en Yucatán casi ha alcanzado el 100% durante los últimos cinco años, indicando que mayor número de niñas, niños y jóvenes se está incorporando al sistema educativo. Mas, sin embargo, a pesar de tener un mayor número de estudiantes dentro el sistema educativo de

educación básica, aún no se logrado mantener a que los estudiantes culminen sus estudios en tiempo y forma; tal caso se presenta en los niveles de educación primaria y secundaria, la mayoría de los estudiantes optan por abandonar sus estudios en el camino o en su caso reprueban las asignaturas y repiten el grado.

A continuación, en la gráfica 4 se presenta la evolución de la tasa de abandono escolar a nivel nacional y estatal en los niveles de educación primaria y secundaria.

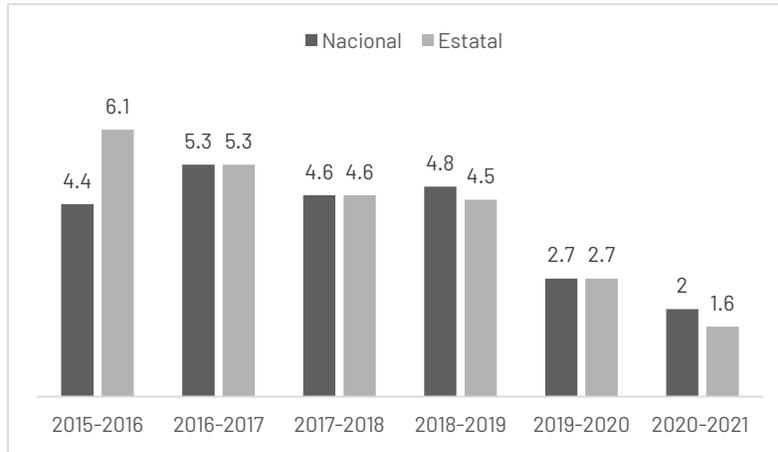
Gráfica 4. Evolución del abandono escolar en primaria 2015-2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte de indicadores SEP, 2018.

Haciendo la comparación del ciclo escolar 2015-2016 con el 2019-2010 en Yucatán, la tasa de abandono en primaria aumento en 0.1 puntos, y se mantuvo por arriba de la media nacional. Haciendo la comparación de los mismos ciclos para el nivel educativo secundaria el abandono se redujo en 4.5 puntos y se ubicó por debajo de la media nacional (véase gráfica 5).

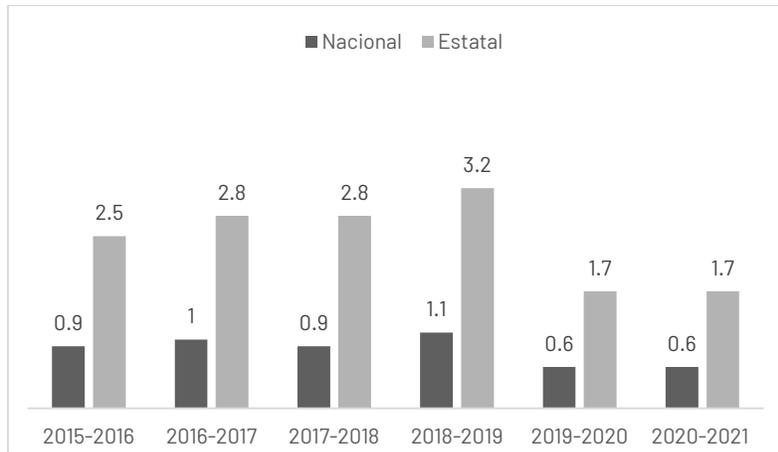
Gráfica 5. Evolución de abandono escolar secundaria 2015-2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte de indicadores SEP, 2018.

El abandono escolar en secundaria ha ido disminuyendo considerablemente en los últimos años, tanto a nivel nacional y estatal. Ahora bien, los indicadores de reprobación en primaria y secundaria han evolucionado de la siguiente manera, véase grafica 6 y 7:

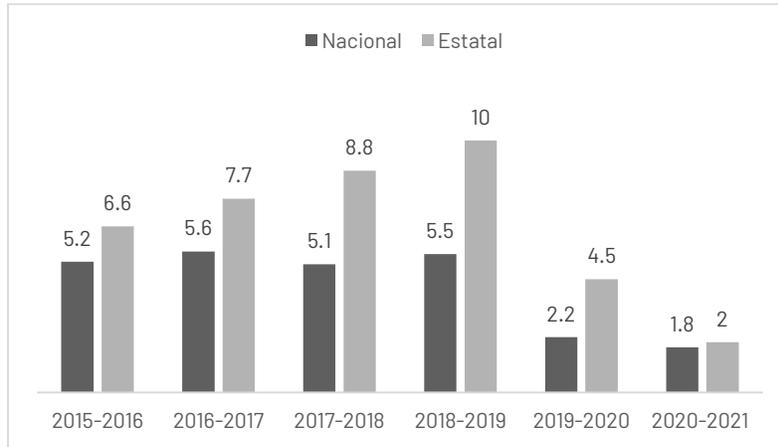
Gráfica 6. Evolución de la tasa de reprobación en primaria 2015-2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte de indicadores SEP, 2018.

El comportamiento de este indicador en el nivel primaria en los últimos años, se mantuvo creciente del año 2015 hasta el 2019; y para el año 2020 tuvo un decremento de 1.5 puntos; pero siempre manteniéndose por encima de la media nacional. Ahora bien, para el nivel educativo secundaria ha tenido un descenso de 4.6 puntos haciendo la comparación del ciclo escolar 2015-2016 y 2020-2021.

Gráfica 7. Histórico de la tasa de reprobación en secundaria

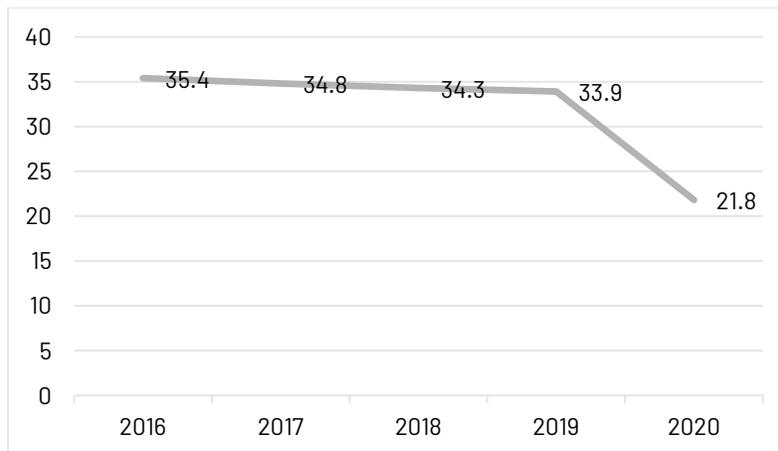


Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte de indicadores SEP, 2018.

La tasa de reprobación es un indicador que señala que los estudiantes no están acreditando los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio, por lo tanto, en algunos casos se ve en la necesidad de repetir el grado.

Cabe mencionar, que en algunos estudios se indicada que un estudiante que repite el grado tiende a abandonar sus estudios; y con el tiempo conlleva a que esta persona se encuentre en situación de rezago educativo. A continuación, se presenta la evolución del rezago del educativo en Yucatán, poniendo como punto de partida del año 2016 y final el año 2020 (véase la gráfica 8).

Gráfica 8. Estimaciones del porcentaje del rezago educativo en la población de 15 años y más en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020



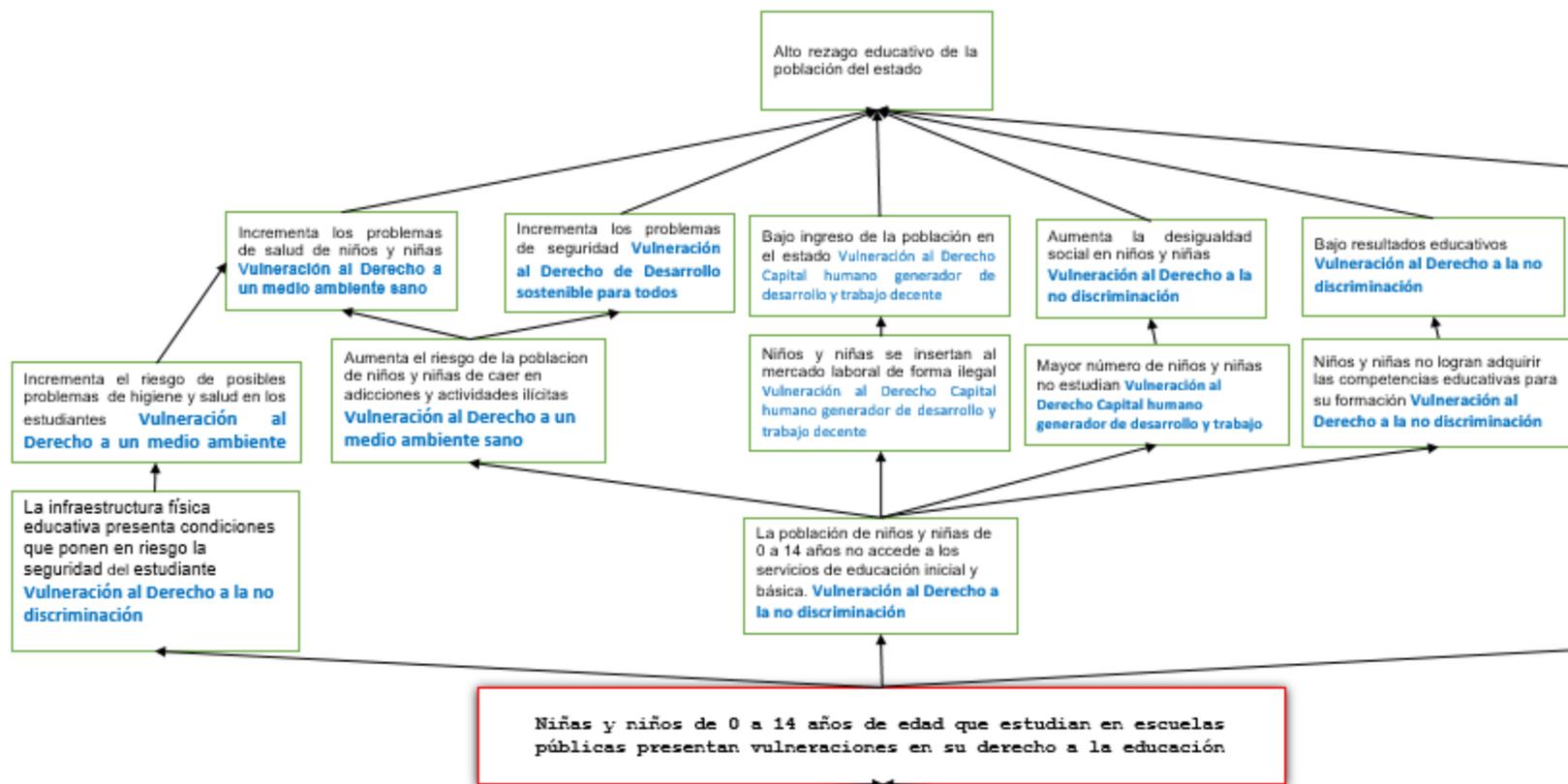
Fuente: Elaboración propia con datos de la Estadística 911, Dirección de Planeación, Segey y CONEVAL 2020.

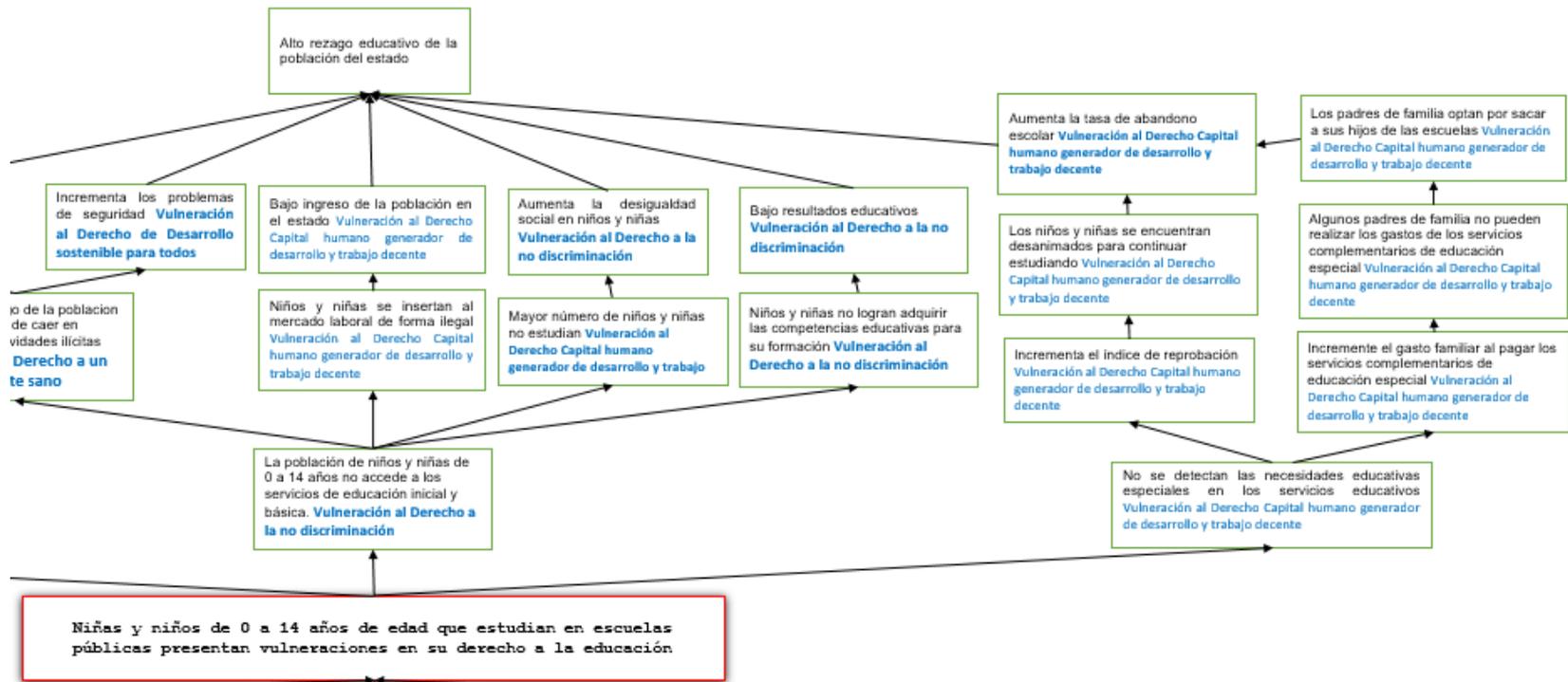
El rezago educativo en Yucatán ha tenido una disminución significativa, del 2016 al 2020 disminuyó 13.6 puntos. Para el año 2020, según datos del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el estado existen aproximadamente 510.8 de miles de personas de 15 años y más con rezago educativo.

Árbol de Problemas

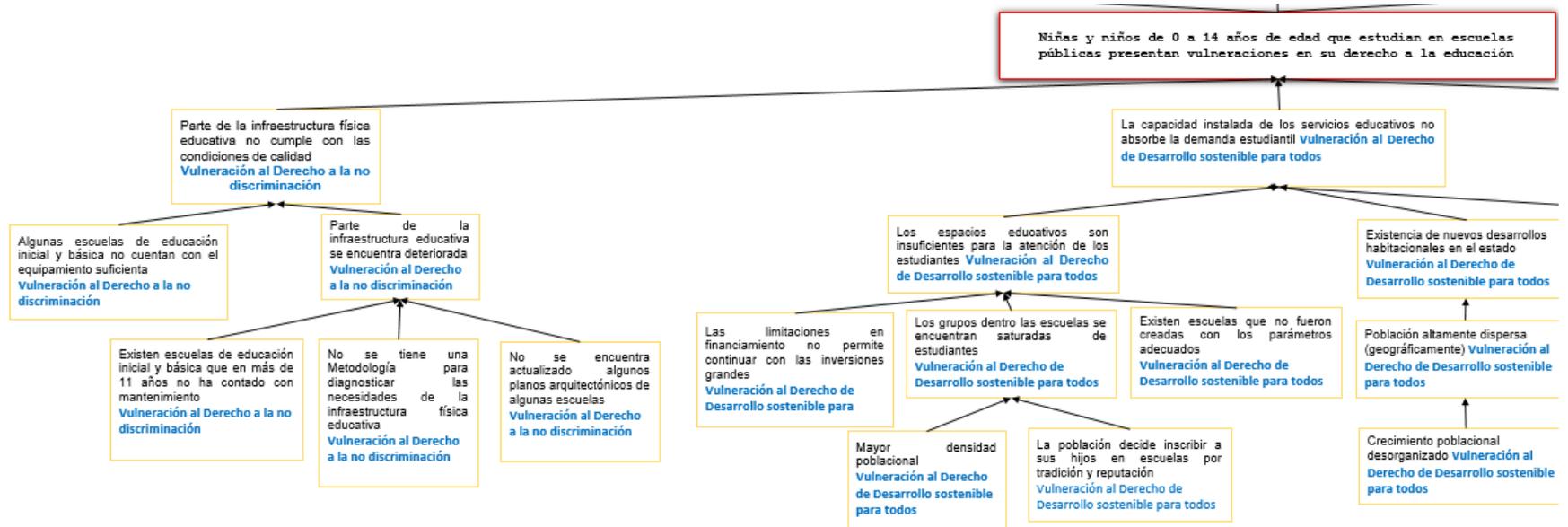
A continuación, se presenta por separado las ramificaciones del árbol de problemas debido a su extensión y con la finalidad de que sea legible.

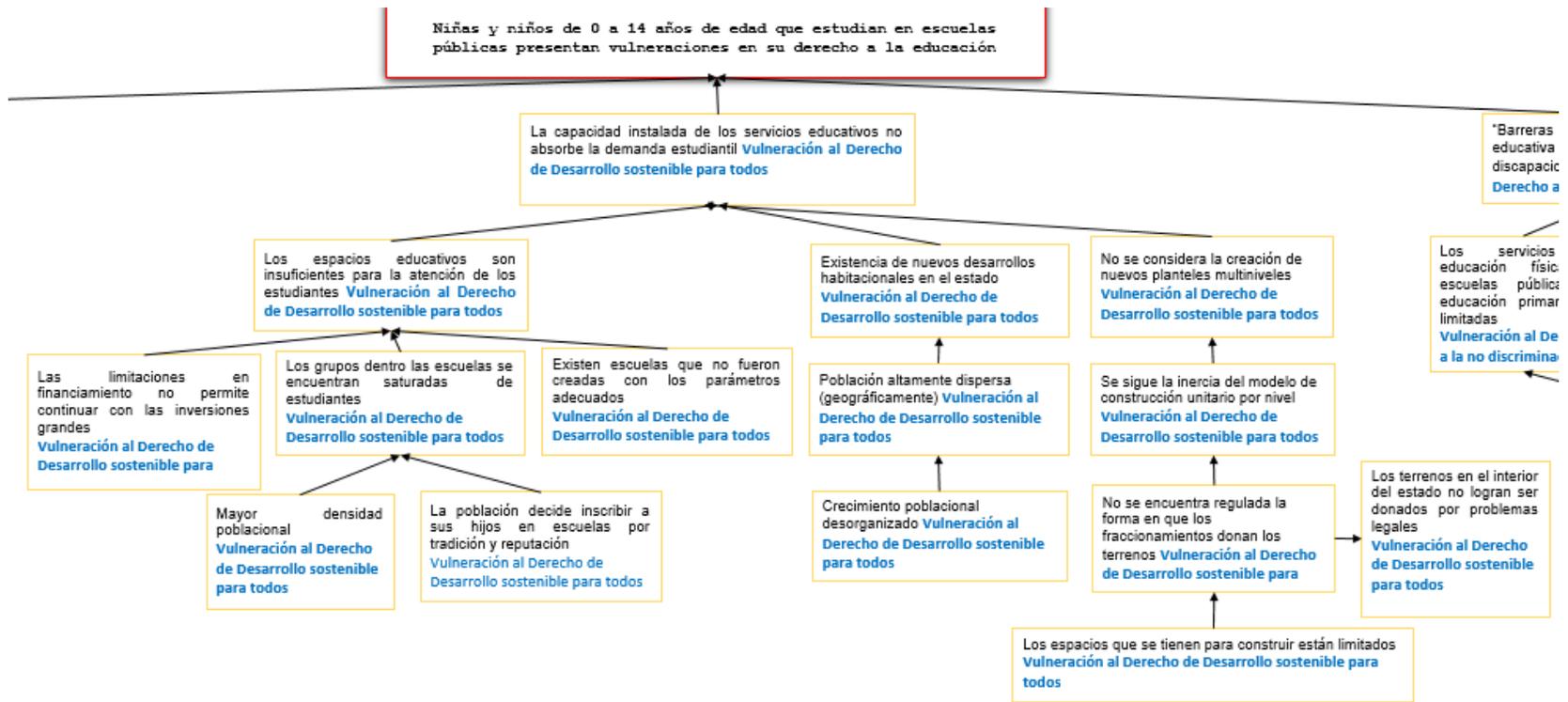
Efectos

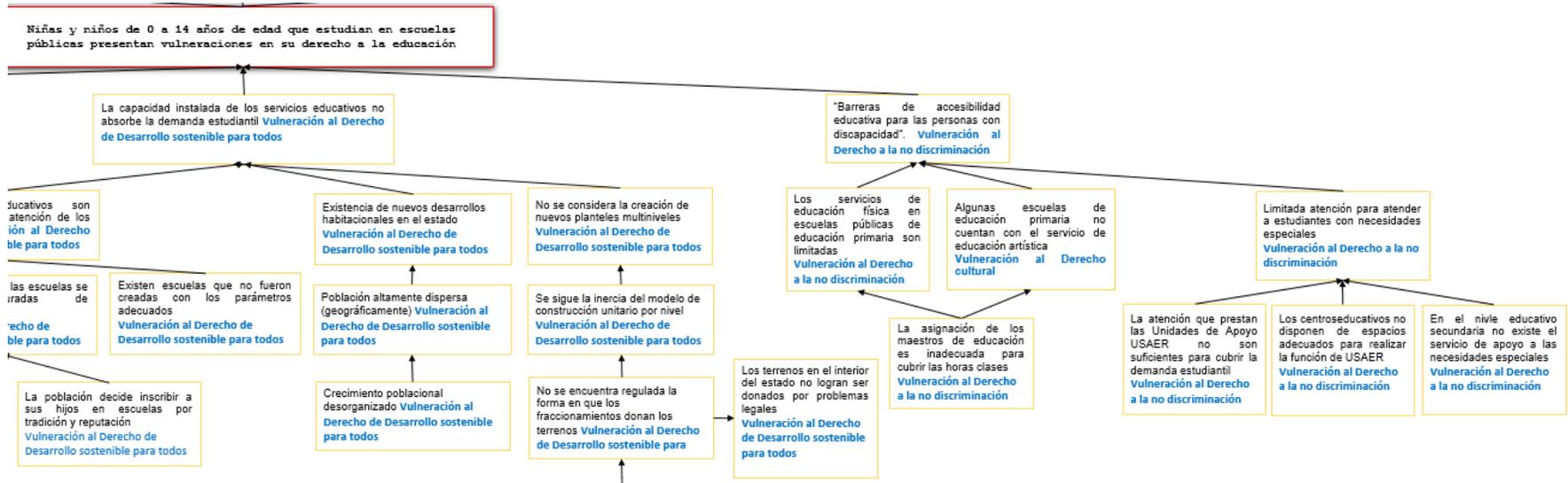




Causas







7. Objetivo del programa

Se realizó un análisis que pretende identificar las estrategias que nos permitan contribuir a incrementar el acceso y permanencia a los servicios educativos mediante el fortalecimiento de estrategias que contribuyan a incrementar y mantener la matrícula para la educación básica en el estado, atendiendo al cumplimiento del propósito de que niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años de edad en Yucatán no presenten vulneraciones a su derecho a la educación.

Por lo anterior partimos de los medios identificados de nuestro árbol de objetivos:

- La infraestructura física educativa no presenta condiciones que ponen en riesgo la seguridad del estudiante.
- La población de niños y niñas de 0 a 14 años accede a los servicios de educación básica.
- Se detectan las necesidades educativas especiales en los servicios educativos
- La infraestructura física educativa cumple con las condiciones de calidad
- La capacidad instalada de los servicios educativos absorbe la demanda estudiantil
- Algunas escuelas de educación básica cuentan con el equipamiento suficiente
- Todas las escuelas públicas de educación básica reciben mantenimiento
- El financiamiento obtenido permite continuar con las intervenciones ampliadas
- Se tiene una Metodología para diagnosticar las necesidades de la infraestructura física educativa
- La capacidad instalada de los servicios educativos absorbe la demanda estudiantil.
- La asignación de los maestros de educación es adecuada para cubrir las horas clases
- La atención para estudiantes con necesidades especiales es adecuada y suficiente.

Para una mejor identificación de nuestras posibles alternativas se decidió agrupar nuestros medios en tres vertientes:

1. Absorber la demanda estudiantil con la capacidad instalada de los servicios educativos.

- Asignación oportuna de docentes y directivos en educación básica pública.
- Capacitación del personal docente y de apoyo de educación básica pública.
- Otorgar servicios educativos regulares de educación básica pública.

2. Dotar de infraestructura y equipamiento suficiente las escuelas públicas de educación básica.

- Realizar la ampliación de espacios educativos en escuelas públicas de educación básica pública.
- Diagnóstico de las escuelas públicas de educación básica pública que requieren intervención en obra.
- Realización de los estudios costo-beneficio para el registro en la Cartera de Inversión.

3. Espacios educativos adecuados para la atención y desarrollo de estudiantes de educación básica.

- Dotar de equipamiento a las escuelas públicas de educación básica.
- Diagnosticar los planteles públicos de educación básica que requieren equipamiento
- Atender solicitudes de escuelas de educación básica que requieren modificaciones en su infraestructura.

4. La infraestructura física educativa cumple con las condiciones de calidad.

- Rehabilitación de espacios educativos de educación básica.
- Diagnóstico de las escuelas públicas de educación inicial y básica que requieren mantenimiento.
- Realización de los estudios costo-beneficio para el registro en la Cartera de Inversión.

Consideramos que para el análisis de la viabilidad de las alternativas se debían considerar los criterios de impacto social, pertinencia, costo/beneficio y presupuesto, estableciendo una escala de coeficiente en el que 3 es alto, 2 regular, 1 bajo.

Medio		1. Absorber la demanda estudiantil con la capacidad instalada de los servicios educativos.		
Alternativa		Asignación oportuna de docentes y directivos en educación básica	Capacitación del personal docente y de apoyo de educación básica	Otorgar servicios educativos regulares de educación básica pública.
Criterio	Coeficiente			
Impacto social	3, 2, 1	3	2	3
Pertinencia	3, 2, 1	3	3	3
Costo/beneficio	3, 2, 1	3	3	3
Presupuesto	3, 2, 1	2	2	3
Total		11	10	12

Medio		2. Dotar de infraestructura y equipamiento suficiente las escuelas públicas de educación básica.		
Alternativa		Realizar la ampliación de espacios educativos en escuelas públicas de educación básica.	Diagnóstico de las escuelas públicas de educación básica pública que requieren intervención en obra.	Realización de los estudios costo-beneficio.
Criterio	Coeficiente			
Impacto social	3, 2, 1	3	3	1
Pertinencia	3, 2, 1	3	3	3
Costo/beneficio	3, 2, 1	3	2	2
Presupuesto	3, 2, 1	3	2	2
Total		12	10	8

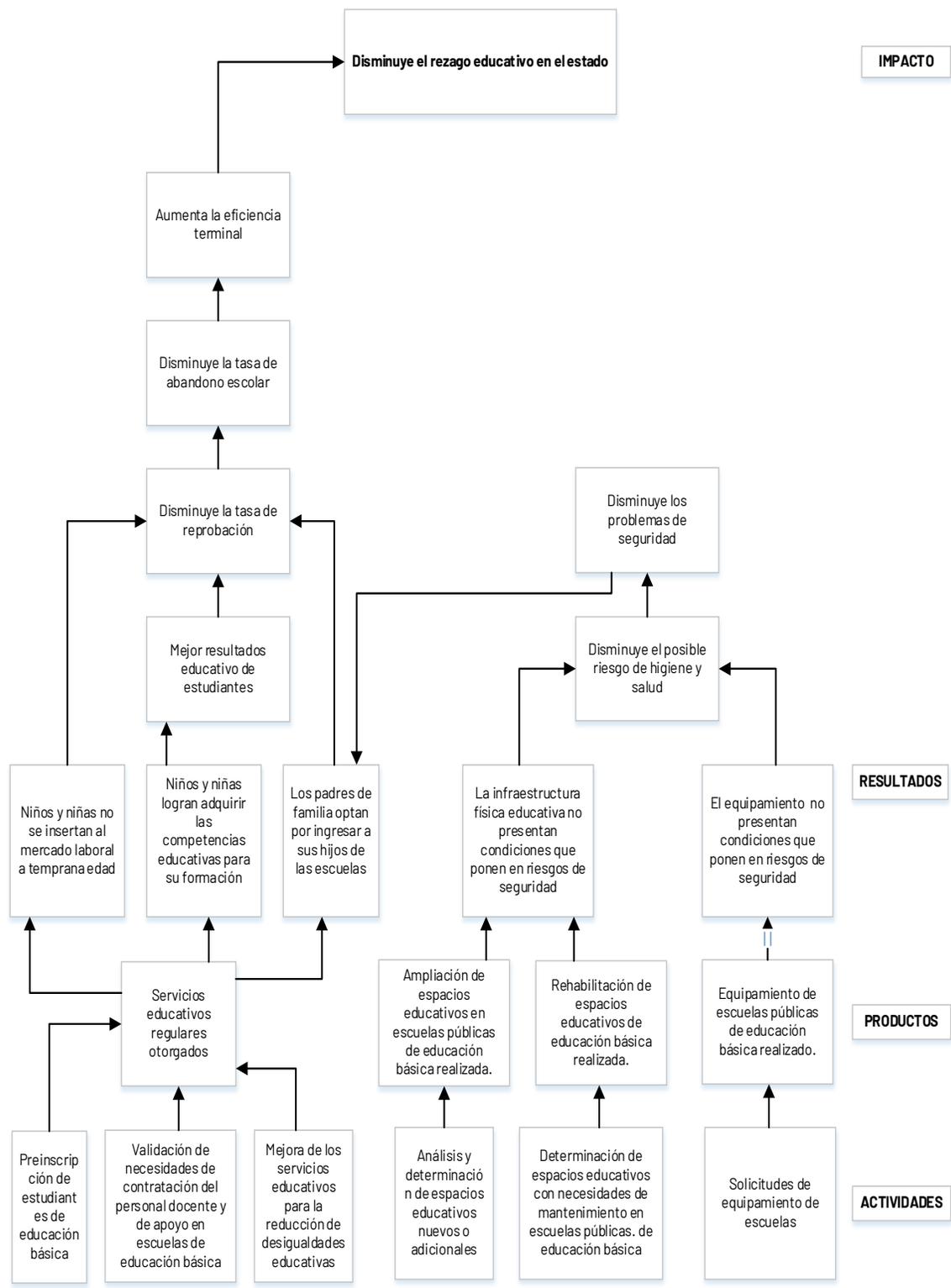
Medio		3. Espacios educativos adecuados para la atención y desarrollo de estudiantes de educación básica.		
Alternativa		Dotar de equipamiento a las escuelas públicas de educación básica.	Diagnosticar los planteles públicos de educación básica que requieren equipamiento.	Atender solicitudes de escuelas de educación básica que requieren modificaciones en su infraestructura.
Criterio	Coeficiente			
Impacto social	3, 2, 1	3	3	3
Pertinencia	3, 2, 1	3	3	3
Costo/beneficio	3, 2, 1	3	2	2
Presupuesto	3, 2, 1	3	2	2
Total		12	10	10

Medio		4. La infraestructura física educativa cumple con las condiciones de calidad.		
Alternativa		Rehabilitación de espacios educativos de educación básica.	Diagnóstico de las escuelas públicas de educación inicial y básica que requieren mantenimiento.	Realización de los estudios costo-beneficio para el registro en la Cartera de Inversión.
Criterio	Coeficiente			
Impacto social	3, 2, 1	3	2	1
Pertinencia	3, 2, 1	3	3	3
Costo/beneficio	3, 2, 1	3	2	2
Presupuesto	3, 2, 1	3	2	2
Total		12	9	8

Las estrategias con mayor impacto y viabilidad para cumplir con el propósito del Programa Presupuestario 444 planteado al inicio del documento son:

- Servicios educativos regulares de educación básica pública.
- Ampliación de espacios educativos en escuelas públicas de educación básica.
- Equipamiento de escuelas públicas de educación básica.
- Rehabilitación de espacios educativos de educación básica.

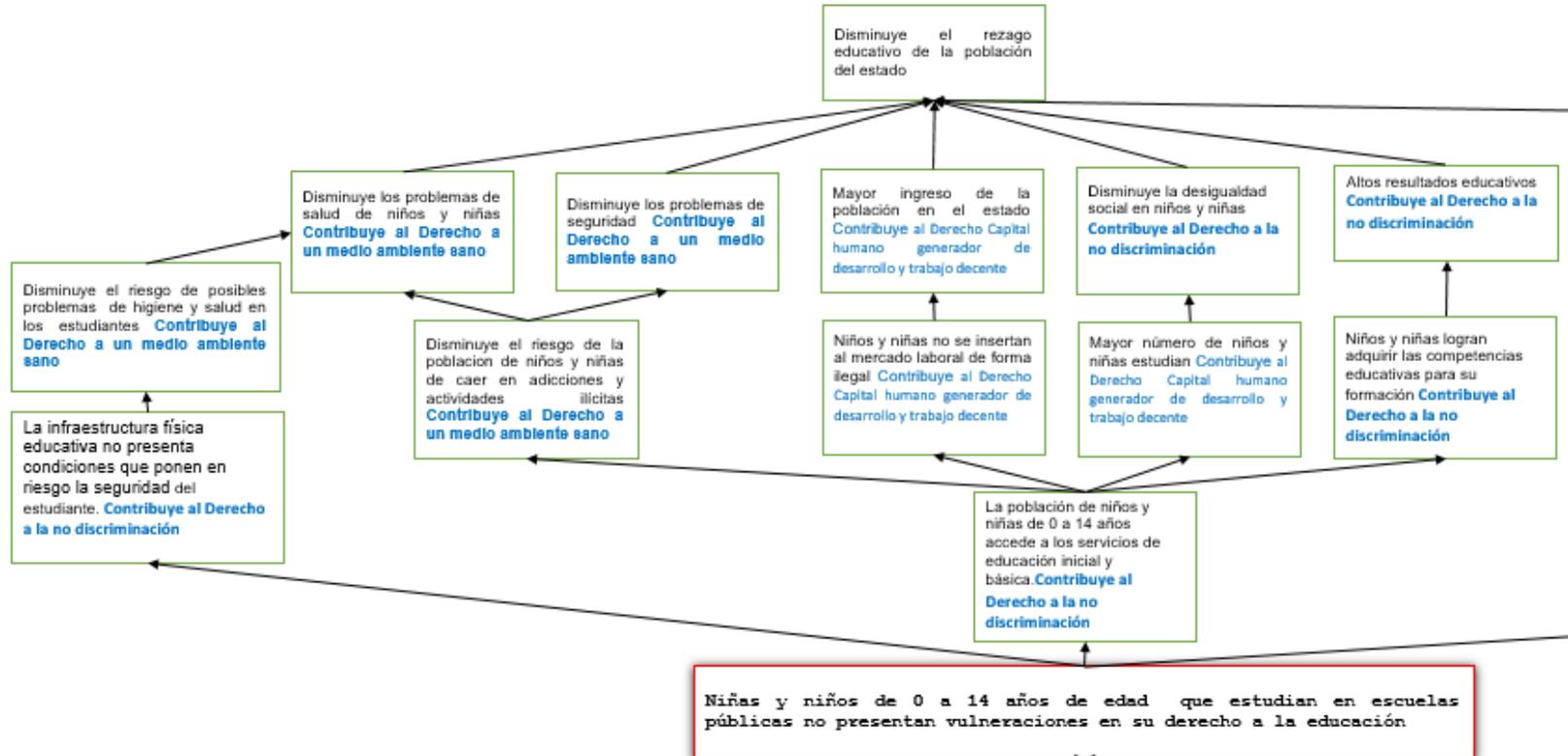
A continuación, se presenta la teoría del cambio:

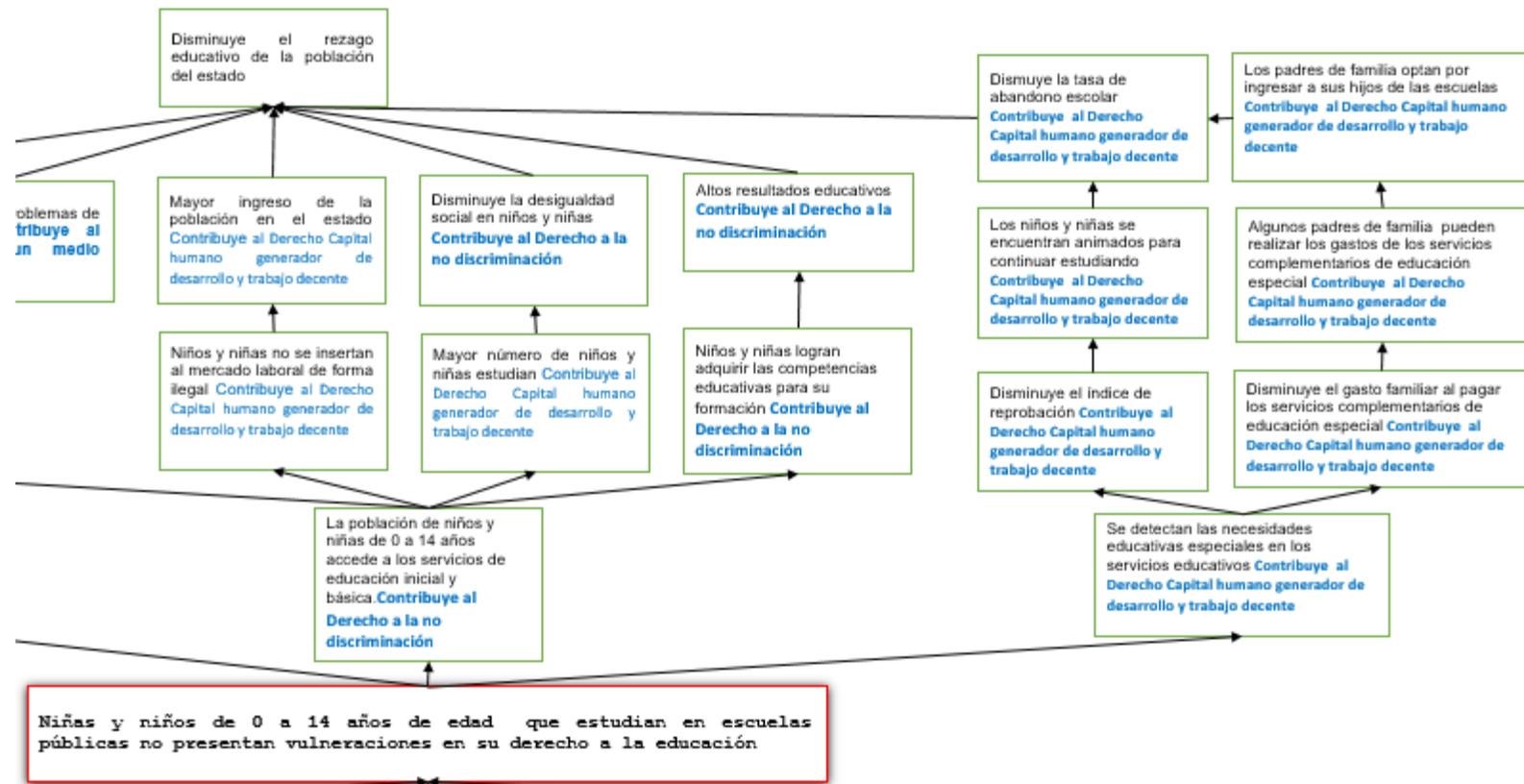


Árbol de Objetivos

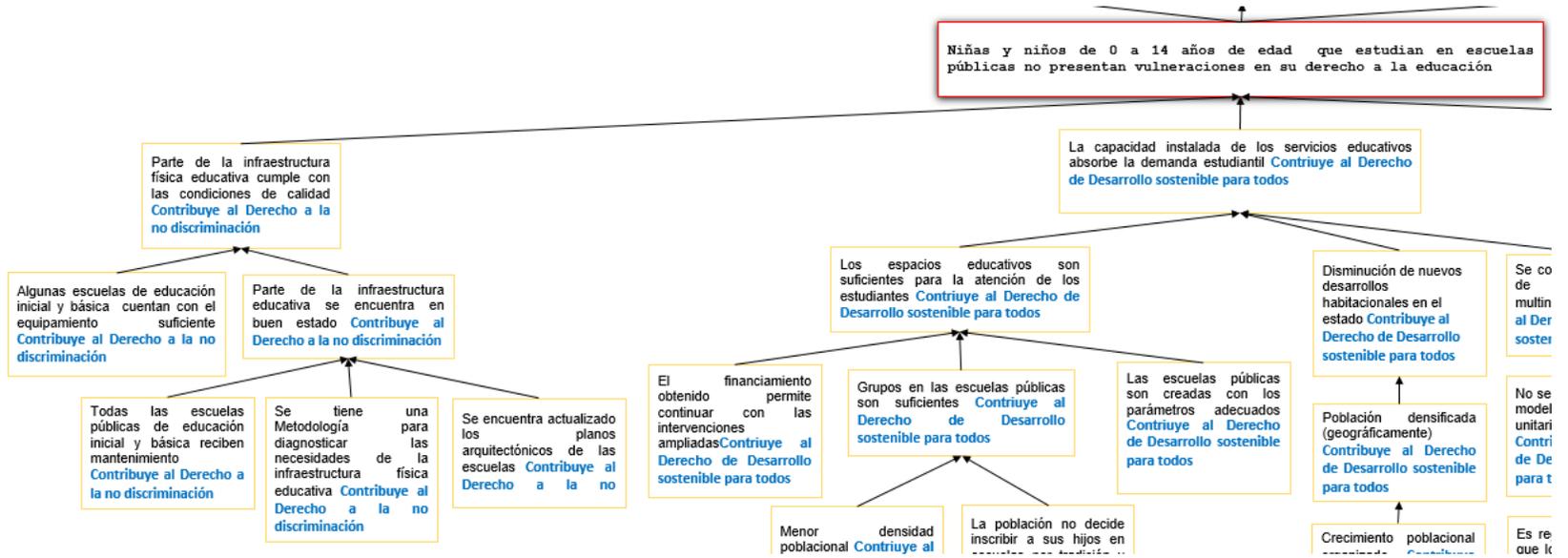
A continuación, se presenta por separado las ramificaciones del árbol de objetivos debido a su extensión y con la finalidad de que sea legible.

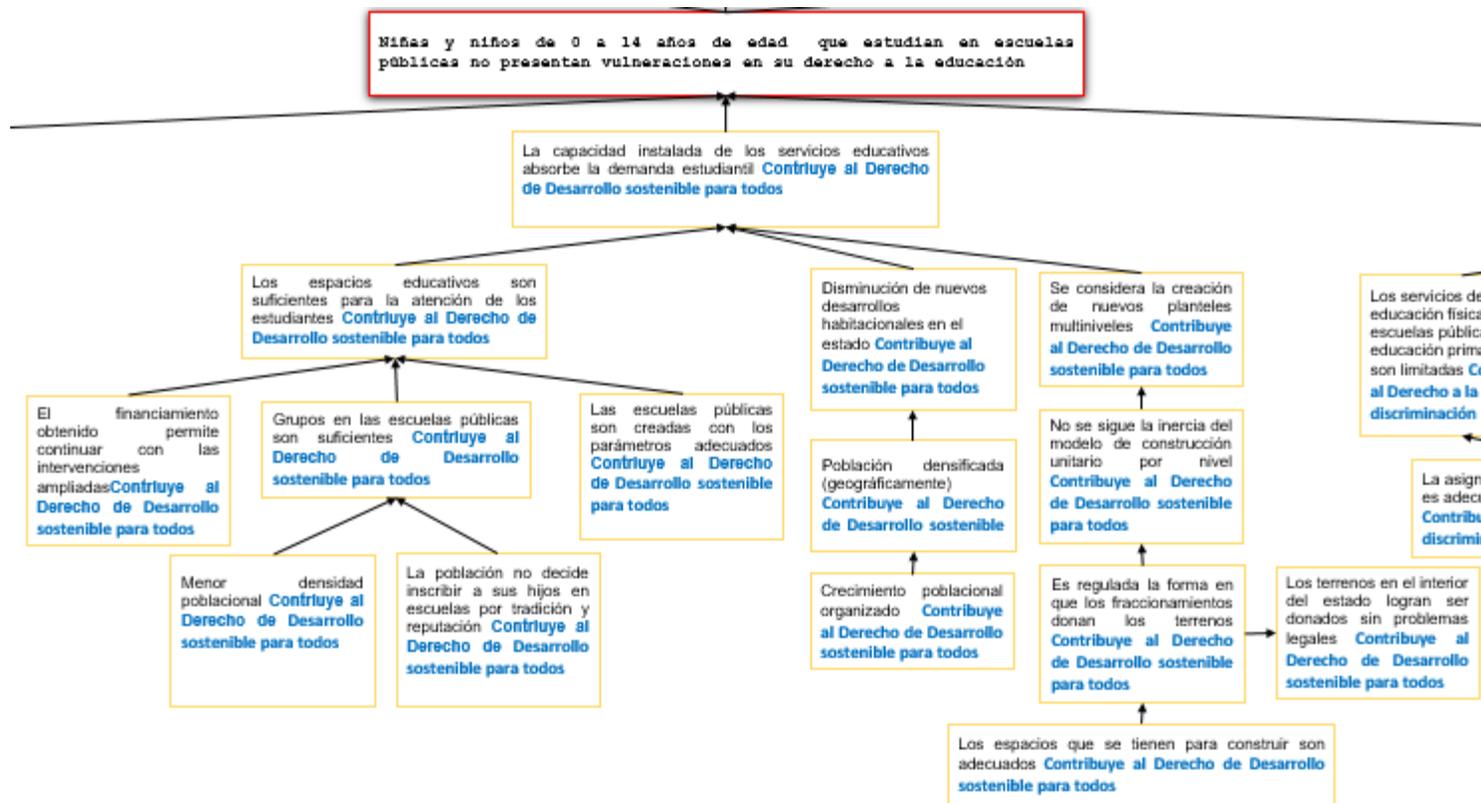
Fines

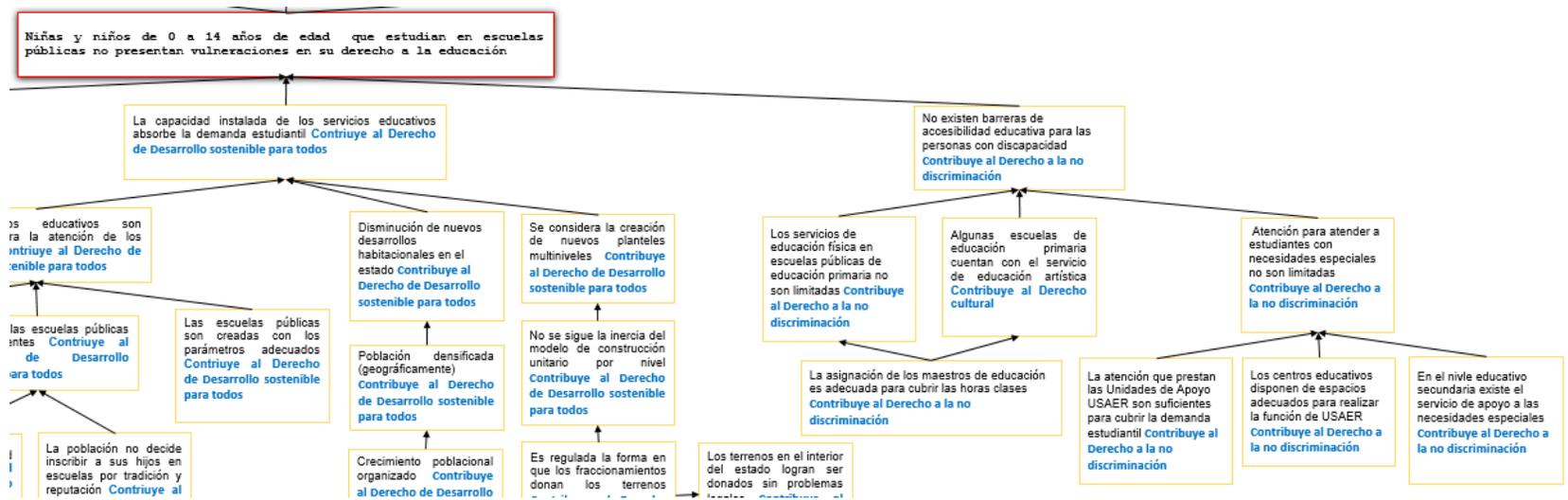




Medios







8. Identificación y cuantificación de la población objetivo

En el presente apartado se identifica y cuantifica la cobertura de población del programa, es decir, la población de referencia que es la población global, con y sin problema, que se toma como referencia para el análisis de la población objetivo y permite dimensionar la escala de afectados por el problema; la población potencial que es la población afectada por el problema o que presenta la necesidad o carencia que justifica el programa, que será la base para definir la población que será atendida por el programa; la población objetivo que es la población que atenderá el programa y a la que estarán destinados los bienes y servicios, se refiere al número de beneficiarios que el programa pretende atender; población programada a atender, que es la población que atenderá el programa durante un ejercicio fiscal y por último la población postergada que es la población potencial menos la población objetivo, es la que padece el problema, pero que, por criterios de política pública, factibilidad, restricción de recursos, autosuficiencia u otros criterios debidamente justificados, no será atendida por el programa.

Tipo	Descripción	Hombres	Mujeres	Total	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios		Medio de Verificación	Vínculo al documento fuente de información
							Descripción	Cuantificación		
Población de referencia	Población de 0 a 14 años de edad en Yucatán	279,070	272,175	551,245	42,425	0 a 14 años	situación de vulnerabilidad	38450	Tabulados del Cuestionario Básico. Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.	https://www.inegi.org.mx/programas/copv/2020/#Tabulados
Población potencial o Afectada	Niños y niñas de 0 a 14 años que estudian en escuelas públicas y privadas de educación básica	218,056	209,732	427,788	49282	0 a 14 años	«	«	Reporte Ciclo escolar 2021-2022. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de Educación Pública.	https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/
Población Objetivo	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años de edad en Yucatán no presentan vulneraciones a su derecho a la educación	193,293	185,485	378,778	49282	0 a 14 años	Discapacidad	11,128	Reporte Ciclo escolar 2021-2022. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de Educación Pública.	https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/
Población Postergada	Niños y niñas de 0 a 14 años que estudian en escuelas privadas de educación básica	24,763	24,267	49,030	«	0 a 14 años	«	«	Reporte Ciclo escolar 2021-2022. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de Educación Pública.	https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/

9. Cobertura geográfica

El área de intervención del programa comprende los 106 municipios del estado de Yucatán, en población de 0 a 14 años de edad.

Nombre del municipio*	Numero de localidades**	Población total	Población Objetivo **								
			Cuantificación (0-14 años)	Número de habitantes por tamaño de localidad					% de la población urbana**	% de la población rural**	
				De hasta 500 habitantes	501-2,500	2,501-10,000	10,001-15,000	15,000-49,999			Más de 50,000
001 Abalá	36	6550	1672	294	621	757	0	0	0		
002 Acanceh	80	16772	3988	116	1055	0	11917	0	0		
003 Akil	33	12285	3610	86	0	0	12022	0	0		
004 Baca	107	6195	1372	77	205	1090	0	0	0		
005 Bokobá	11	2167	474	0	474	0	0	0	0		
006 Buctzotz	383	9159	2332	321	0	2011	0	0	0		
007 Cacalchén	55	7490	1777	8	0	1769	0	0	0		
008 Calotmul	80	3949	1004	110	234	660	0	0	0		
009 Cansahcab	40	4466	950	96	0	854	0	0	0		
010 Cantamayec	57	2755	898	286	612	0	0	0	0		
011 Celestún	28	8389	2337	2	0	2335	0	0	0		
012 Cenotillo	104	3736	966	102	0	864	0	0	0		
016 Chacsinkín	106	3104	909	64	0	845	0	0	0		
017 Chankom	17	4686	1344	455	889	0	0	0	0		
018 Chapab	26	3385	857	10	847	0	0	0	0		
019 Chemax	13	38934	13122	831	3742	2733	0	5816	0		
021 Chichmilá	20	9406	3059	189	863	2007	0	0	0		
020 Chicxulub Pueblo	14	4497	1042	6	0	1036	0	0	0		
022 Chikindzonot	276	4363	1369	139	264	966	0	0	0		
023 Chocholá	38	4863	1132	3	0	1129	0	0	0		
024 Chumayel	46	3244	824	0	0	824	0	0	0		
013 Conkal	37	16671	3803	138	485	0	13944	0	0		

Nombre del municipio*	Numero de localidades**	Población total	Población Objetivo **								
			Cuantificación (0-14 años)	Número de habitantes por tamaño de localidad						% de la población urbana**	% de la población rural**
				De hasta 500 habitantes	501-2,500	2,501-10,000	10,001-15,000	15,000-49,999	Más de 50,000		
014 Cuncunul	75	1714	454	60	394	0	0	0	0		
015 Cuzamá	21	5560	1379	184	142	1053	0	0	0		
025 Dzán	24	6003	1771	0	0	1771	0	0	0		
026 Dzemul	57	3622	755	32	0	723	0	0	0		
027 Dzidzantún	78	8345	1750	9	174	1567	0	0	0		
028 Dzilam de Bravo	109	2936	743	156	587	0	0	0	0		
029 Dzilam González	216	6240	1368	12	0	1356	0	0	0		
030 Dzitás	23	4015	1119	17	207	895	0	0	0		
031 Dzoncauch	50	2818	661	114	547	0	0	0	0		
032 Espita	145	16779	4731	417	866	0	12320	0	0		
033 Halachó	74	21255	5546	95	1884	1112	10183	0	0		
034 Hocabá	32	6514	1680	5	655	1020	0	0	0		
035 Hochtún	21	6384	1521	0	340	1181	0	0	0		
036 Homún	40	8090	2025	47	270	1708	0	0	0		
037 Huhí	25	5250	1251	5	0	1246	0	0	0		
038 Hunucmá	111	35137	9338	46	716	1121	0	7455	0		
039 Ixil	31	4186	976	16	0	960	0	0	0		
040 Izamal	115	28555	7303	7	1752	1034	0	4510	0		
041 Kanasín	112	141939	38308	218	350	0	0	0	37740		
042 Kantunil	21	5553	1553	5	567	981	0	0	0		
043 Kaua	18	3405	1022	163	0	859	0	0	0		
044 Kinchil	39	7530	2034	99	0	1935	0	0	0		
045 Kopomá	21	2677	629	107	522	0	0	0	0		
046 Mama	20	3296	892	35	0	857	0	0	0		
047 Maní	47	5968	1550	77	265	1208	0	0	0		
048 Maxcanú	136	23991	6077	356	2393	0	13965	0	0		
049 Mayapán	31	3965	1336	0	0	1336	0	0	0		
050 Mérida	446	995129	199593	1174	7938	6189	11745	0	181901		

Nombre del municipio*	Numero de localidades**	Población total	Población Objetivo **								
			Cuantificación (0-14 años)	Número de habitantes por tamaño de localidad					% de la población urbana**	% de la población rural**	
				De hasta 500 habitantes	501-2,500	2,501-10,000	10,001-15,000	15,000-49,999			Más de 50,000
051 Mocochá	56	3430	721	108	613	0	0	0	0		
052 Motul	167	37804	9227	465	2491	0	0	6271	0		
053 Muna	40	13494	3236	75	151	0	12553	0	0		
054 Muxupip	23	2990	676	102	0	574	0	0	0		
055 Opichén	20	7080	1814	0	428	1386	0	0	0		
056 Oxkutzcab	102	33854	10019	356	2133	0	0	7530	0		
057 Panabá	390	7766	1923	94	535	1294	0	0	0		
058 Peto	183	25954	7909	927	381	0	0	6601	0		
059 Progreso	52	66008	15478	128	208	5875	0	9267	0		
060 Quintana Roo	8	976	253	0	253	0	0	0	0		
061 Río Lagartos	121	3974	957	13	944	0	0	0	0		
062 Sacalum	34	4962	1330	264	0	1066	0	0	0		
063 Samahil	54	5631	1411	5	543	863	0	0	0		
065 San Felipe	11	2118	504	7	497	0	0	0	0		
064 Sanahcat	177	1701	457	0	457	0	0	0	0		
066 Santa Elena	18	4220	1138	133	0	1005	0	0	0		
067 Seyé	68	10053	2391	63	124	2204	0	0	0		
068 Sinanché	30	3206	679	2	139	538	0	0	0		
069 Sotuta	102	8967	2475	4	916	1555	0	0	0		
070 Sucilá	265	3971	972	30	0	942	0	0	0		
071 Sudzal	37	1949	581	146	435	0	0	0	0		
072 Suma	15	1857	393	1	392	0	0	0	0		
073 Tahdziú	42	5854	2287	59	303	1925	0	0	0		
074 Tahmek	39	3774	793	23	0	770	0	0	0		
075 Teabo	76	6921	2011	10	0	2001	0	0	0		
076 Tecoh	76	17939	4480	535	1568	0	10017	0	0		
077 Tekal de Venegas	32	2683	660	12	0	648	0	0	0		

Nombre del municipio*	Numero de localidades**	Población total	Población Objetivo **								
			Cuantificación (0-14 años)	Número de habitantes por tamaño de localidad					% de la población urbana**	% de la población rural**	
				De hasta 500 habitantes	501-2,500	2,501-10,000	10,001-15,000	15,000-49,999			Más de 50,000
078 Tekantó	26	3747	873	158	0	715	0	0	0		
079 Tekax	308	45062	12423	1059	2754	1006	0	7604	0		
080 Tekit	72	11020	2836	0	0	0	11015	0	0		
081 Tekom	32	3355	995	166	0	829	0	0	0		
082 Telchac Pueblo	43	3512	712	4	0	708	0	0	0		
083 Telchac Puerto	19	1915	457	0	457	0	0	0	0		
084 Temax	86	7037	1752	133	0	1619	0	0	0		
085 Temozón	231	16680	4751	487	1145	3119	0	0	0		
086 Tepakán	16	2133	515	63	452	0	0	0	0		
087 Tetiz	41	5464	1523	5	280	1238	0	0	0		
088 Teya	13	1917	520	0	520	0	0	0	0		
089 Ticul	85	40495	10296	21	0	1443	0	8832	0		
090 Timucuy	62	7503	1840	18	761	1061	0	0	0		
091 Tinum	57	12700	3522	92	1630	1800	0	0	0		
092 Tixcacalcupul	51	7888	2525	273	965	1287	0	0	0		
093 Tixkokob	110	18420	3975	135	1278	0	11904	0	0		
094 Tixmehuac	31	5444	1647	144	677	826	0	0	0		
095 Tixpéhuac	57	5690	1174	174	259	741	0	0	0		
096 Tizimin	1609	80672	22212	3137	3099	2016	0	0	13960		
097 Tunkás	58	3684	1000	201	0	799	0	0	0		
098 Tzucacab	102	15346	4547	879	453	0	10879	0	0		
099 Uayma	29	4191	1186	22	188	976	0	0	0		
100 Ucu	22	4049	970	1	190	779	0	0	0		
101 Umán	287	69147	17571	488	2868	0	0	0	14215		
102 Valladolid	450	85460	23134	1024	3364	4376	0	0	14370		
103 Xocchel	17	3451	935	1	0	934	0	0	0		
104 Yaxcabá	176	16350	5097	905	2293	1899	0	0	0		
105 Yaxkukul	29	3293	746	25	0	721	0	0	0		

Nombre del municipio*	Numero de localidades**	Población total	Población Objetivo **								
			Cuantificación (0-14 años)	Número de habitantes por tamaño de localidad						% de la población urbana**	% de la población rural**
				De hasta 500 habitantes	501-2,500	2,501-10,000	10,001-15,000	15,000-49,999	Más de 50,000		
106 Yobáin	42	2215	530	79	451	0	0	0	0		

**Los datos deben se pueden consultar en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

10. Criterios de focalización

Los criterios de focalización que considera el programa reúnen características socioeconómicas, grupo etario, sexo, área geográfica, grupo étnico, que permiten identificar con detalle a la población objetivo. La focalización se lleva a cabo dado que existen restricciones presupuestales y técnicas que impiden atender a toda la población afectada por el problema.

Criterio	Descripción del criterio	Justificación de la elección
Nivel de ingreso	Familias con jefe de hogar con menos de cuatro salarios mínimos	La vulnerabilidad por ingreso es un factor que desfavorece la conclusión de la educación básica
Sexo	Hombres y Mujeres	Se requiere incluir la perspectiva de género.
Grupo etario	Población de 0 a 14 años de edad	Estudiantes de escuelas públicas de educación básica
Condición de hablante de lengua indígena	Población que habla una lengua indígena o se auto adscribe como tal	Identificar grupos en situación de vulnerabilidad
Ubicación geográfica	Municipio del estado de Yucatán	Las escuelas públicas de educación básica se encuentran ubicadas en los 106 municipios del Estado.
Otros criterios (especificar):	Estudiantes de educación básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria) de escuelas públicas en el estado	Todos los niños, niñas y jóvenes de las escuelas públicas son susceptibles de mejorar la calidad del egreso del sistema educativo

11. Descripción del programa

Los servicios prioritarios y la población atendida por el programa son variados y específicos para cada nivel educativo:

1. **Educación Inicial:** Se enfoca en fortalecer los servicios para niños de 45 días a 2 años 11 meses de edad en comunidades rurales e indígenas de alta marginación, beneficiando a madres trabajadoras y padres de familia de estas zonas. Los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) no solo brindan educación inicial, sino también servicios integrales como atención médica, psicológica, trabajo social y comedor.
2. **Educación Preescolar:** Su meta es transformar la gestión escolar mediante la intervención pedagógica del personal docente, proporcionando servicios de calidad a niños de 3 a 5 años de edad. Los Centros de Atención Psicopedagógico de Educación Preescolar (CAPEP) ofrecen atención especializada en este nivel.
3. **Educación Primaria:** Ofrece servicios a niños de 6 a 14 años, con procesos educativos y prácticas pedagógicas de calidad que apoyan el desarrollo de competencias para la vida. También atiende a población vulnerable de 9 a 14 años con rezago escolar a través del Servicio Escolarizado Acelerado de Educación Primaria (SEAP 9-14), y a jóvenes y adultos mayores de 15 años que no han iniciado o concluido su educación primaria. Los Internados y Escuelas de Participación Social atienden a niños en situación de desventaja (por desintegración familiar, marginalidad, escasez de recursos), proporcionando no solo educación sino también servicios asistenciales como alimentación, uniformes y útiles escolares.
- 4.
5. **Educación Indígena:** Busca el desarrollo integral de niñas y niños indígenas mayores de 3 años, elevando su nivel de aprovechamiento educativo bajo un enfoque intercultural y bilingüe.
6. **Educación Física y Artística:** Atiende a una matrícula significativa de estudiantes en los niveles de preescolar y primaria, promoviendo la cultura física, el deporte y las artes.

Las modalidades de servicio y acciones clave del programa son diversas. Incluyen la atención directa a la matrícula en centros de desarrollo infantil, la construcción, ampliación o modernización de inmuebles educativos, la orientación a padres de familia o cuidadores, y la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura física. Los servicios se ofrecen en planteles públicos y privados, con modalidades específicas como los CENDI, CAPEP, SEAP 9-14 e Internados. Un aspecto importante es el esfuerzo por erradicar el condicionamiento del servicio educativo a aportaciones económicas obligatorias, mediante el suministro de insumos, bienes, servicios y mantenimiento a los Centros Educativos Beneficiarios.

El enfoque del programa en la equidad, inclusión y atención a la vulnerabilidad es central. Se prioriza explícitamente a grupos que enfrentan retos para acceder y permanecer en la educación, como aquellos de familias de bajos recursos. La inclusión con equidad se concibe como un medio para garantizar otros derechos, dado que la educación facilita el acceso a un trabajo digno, la salud y la cultura. El programa busca eliminar las barreras que limitan el acceso, la permanencia, la

participación y el aprendizaje de todos los educandos, abordando prácticas de discriminación, exclusión y segregación.

6.1 Bienes y servicios.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna
Servicios educativos regulares de educación básica pública otorgados	Consiste en la asignación oportuna de personal docente y de apoyo a las distintas modalidades, niveles y tipos de educación básica pública en la entidad.	Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Se determina el déficit de personal docente y de apoyo por cambios geográficos, necesidades del servicio, jubilaciones, comisiones (entre otros) de las escuelas de educación básica en el estado, con la finalidad de otorgar el servicio educativo de calidad y respetando la diversidad del estudiantado a atender. Lineamientos del Gasto de Operación; Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Artículo 1.
Ampliación de espacios educativos en escuelas públicas de educación básica realizada	Consiste en la construcción de espacios educativos como son : aulas didácticas, techumbres, servicios sanitarios, aulas de usos múltiples, cancha de usos múltiples, barda perimetrales, bodegas y entre otros	Criterios normativos "Manual de Imagen y Señalización"	El servicio de ampliación de espacios es realizado a las escuelas públicas de educación básica de acuerdo a las necesidades que presentan las escuelas, y de esta forma la Dirección de Planeación de la SEGEY prioriza a las escuelas que serán intervenidas durante el año fiscal. RECAPY: Artículo 139. sección VI
Equipamiento de escuelas públicas de educación básica realizado	Consiste en la adquisición de sillas, escritorios, mesas, proyectores y pintarrones para los estudiantes y docentes de las escuelas públicas de educación y básica.	Guía operativa para la construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica	El servicio de equipamiento de espacios es realizado a las escuelas públicas de educación básica de acuerdo a las necesidades que presentan las escuelas, y de esta forma la Dirección de Planeación de la SEGEY prioriza a las escuelas que serán intervenidas durante el año fiscal. RECAPY: Artículo 139. sección VI.
Rehabilitación de espacios educativos de educación básica realizada	Se realiza la rehabilitación de los espacios educativos de las escuelas públicas de educación básica que presentan alguna deficiencia como son: cancelería, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, servicios sanitarios, impermeabilización y etc. Se realizan adaptaciones a la infraestructura para que sea accesible e incluyente con las personas con discapacidad.	Guía operativa para la construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica	Lineamientos del Programa Estatal para la Rehabilitación Física Educativa y los lineamientos del Programa de Mantenimiento Emergente de la infraestructura de escuelas de educación básica.

6.2 Coherencia interinstitucional.

Dependencia /Entidad	Área	Centro de costos	Función en la ejecución del programa	Interactúa con	Mecanismos de coordinación	Responsabilidad	Atribución legal CAPY /RECAPY
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Dirección de Planeación	9.2.1	Encargado de programar, planear y validar las obras	Dirección de Proyectos, IDEFEEY.	Reuniones programadas con los enlaces correspondientes	Coordinador	<p>RECAPY: Artículo 139. Secciones I. Proponer, en términos de las leyes de planeación y de educación del Estado, y del Plan Estatal de Desarrollo, los objetivos y metas del programa del sector educativo, así como de sus programas institucionales, regionales y especiales. II. Coordinar y administrar los sistemas de información relacionados con la planeación y programación del sector educativo, así como elaborar y publicar las estadísticas del mismo; III. Mantener actualizado el registro de las instituciones educativas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal; IV. Proponer al Secretario, conjuntamente con la Dirección Jurídica, los ajustes al calendario escolar aplicable en el estado para cada ciclo lectivo de educación preescolar, primaria y secundaria; VI. Elaborar el programa anual de construcción de obra pública destinado a la educación y la recreación. VII. Resolver sobre las estructuras ocupacionales de las escuelas públicas competencia de esta Secretaría, en función del número de alumnos, de los planes y programas de estudio y de las modalidades en las que se imparte el servicio de conformidad con las reglas que emita la Secretaría de Educación Pública federal; IX. Llevar a cabo, en coordinación con las unidades administrativas correspondientes y de conformidad con la normativa aplicable, las actividades de registro y certificación de los niveles educativos de educación básica, preescolar, primaria, secundaria, así como de las instituciones incorporadas a esta Secretaría; XII. Participar conjuntamente con la Dirección de Administración y Finanzas, en el proceso de contratación de personal, validando las necesidades que presenten las diferentes las unidades administrativas de la Secretaría;</p>

Dependencia /Entidad	Área	Centro de costos	Función en la ejecución del programa	Interactúa con	Mecanismos de coordinación	Responsabilidad	Atribución legal CAPY /RECAPY
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Dirección de Administración y Finanzas	9.4.1	Encargado de realizar trabajos de servicio de mantenimiento a las escuelas. Realizar las transferencias para la administración del recurso que el Idefeey ejerce.	Dirección de Planeación, SEGEY	Oficios y reuniones programadas	Corresponsable	RECAPY. Artículo 140. Apartado VIII. Atender las necesidades financieras de esta Secretaría, de conformidad con las políticas fijadas por su titular, mediante la administración de los recursos financieros que realiza su tesorería. VIII. Atender las necesidades financieras de esta Secretaría, de conformidad con las políticas fijadas por su titular, mediante la administración de los recursos financieros que realiza su tesorería.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Director General del IDEFEY	7.14.1	Encargado de ejecutar los programas de obra	Dirección de Planeación, SEGEY	Reuniones programadas con los enlaces correspondientes	Corresponsable	Diario Oficial, Decreto No.142. Capítulo I. Artículo 2, Sección I. Organizar, dirigir y llevar a cabo los programas y obras para la construcción, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa en todos los niveles del estado.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Dirección de Administración	7.14.4	Encargado de Administrar los recursos para construcción y /o rehabilitación	Dirección de Planeación, Dirección de Administración, SEGEY	Reuniones programadas con los enlaces correspondientes	Corresponsable	Diario Oficial, Decreto No.142. Capítulo I. Artículo 2, Sección I. Organizar, dirigir y llevar a cabo los programas y obras para la construcción, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa en todos los niveles del estado.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Dirección de Construcción	7.14.9	Encargado de ejecutar los programas de obra	Dirección de Planeación, Dirección de Administración, Segey	Reuniones programadas con los enlaces correspondientes	Corresponsable	Diario Oficial, Decreto No.142. Capítulo I. Artículo 2, Sección I. Organizar, dirigir y llevar a cabo los programas y obras para la construcción, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa en todos los niveles del estado.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Dirección de Proyectos	7.14.12	Encargado de realizar los levantamiento y proyectos de obra	Dirección de Planeación, SEGEY	Reuniones programadas con los enlaces correspondientes	Corresponsable	Diario Oficial, Decreto No.142. Capítulo I. Artículo 2, Sección I. Organizar, dirigir y llevar a cabo los programas y obras para la construcción, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa en todos los niveles del estado.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Dirección de Control y normatividad	7.14.16	Encargado de realizar convenios y/o contratos, en coordinación con Segey	Dirección de Planeación, Dirección Jurídica, SEGEY	Reuniones programadas con los enlaces correspondientes	Corresponsable	Diario Oficial, Decreto No.142. Capítulo I. Artículo 2, Sección I. Organizar, dirigir y llevar a cabo los programas y obras para la construcción, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa en todos los niveles del estado.

Dependencia /Entidad	Área	Centro de costos	Función en la ejecución del programa	Interactúa con	Mecanismos de coordinación	Responsabilidad	Atribución legal CAPY /RECAPY
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN	Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI)	17.14.3	Encargado de brindar servicios de asistencia infantil de educación inicial	Dirección de Planeación, SEGEY	Reuniones programadas con los enlaces correspondientes	Corresponsable	ey de Asistencia Social. Ley General de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil. Reglamento de la Ley General de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil. Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes. Convención sobre los Derechos del Niño. Plan Nacional. NOM-032-SSA3-2010 Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Dirección General de Educación Básica	9.60.1	Encargado de revisar la programación de obras para educación básica	Dirección de Proyectos, IDEFEEY. Dirección de Planeación, SEGEY	Reuniones programadas con los enlaces correspondientes	Corresponsable	RECAPY: Artículo 139. sección VI. Elaborar el programa anual de construcción de obra pública destinado a la educación y la recreación.

7. Matriz de indicadores para resultados

Como resultado del análisis de los apartados anteriores obtenemos la matriz de indicadores para resultados que nos permite dar seguimiento y evaluar el programa, y se presenta a continuación:

Resumen Narrativo		Indicadores	Medio de verificación	Supuestos
Tipo	Objetivo			
Fin	Se contribuye a disminuir el rezago educativo mediante la mejora de disponibilidad de los servicios educativos para atender a la población del estado	Porcentaje de la población con Rezago Educativo	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Dirección General Adjunta de Análisis de la Pobreza	La migración de la población de otras entidades federativas al estado no afecta la demanda de los servicios de educación básica. Existen medidas de prevención y cuidado de la infraestructura y el equipamiento de las escuelas de nivel básico ante los fenómenos climatológicos.
Propósito	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años de edad en Yucatán no presentan vulneraciones a su derecho a la educación	Tasa neta de escolarización en educación básica	Reporte de Estadísticas Educativas, Formato 911. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) http://educacion.yucatan.gob.mx	La población respeta los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en particular el derecho a la educación.
Componente 1	Servicios educativos regulares de educación básica pública otorgados	Variación porcentual de estudiantes de escuelas públicas de educación básica	Reporte de Estadísticas Educativas, Formato 911. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) http://educacion.yucatan.gob.mx	Los padres de familia inscriben a sus hijos a los servicios educativos de educación básica pública.
Actividad 1.1	Preinscripción de estudiantes de educación básica pública	Porcentaje de estudiantes preinscritos en escuelas públicas de educación básica	(1) Estadística de preinscripción en línea por ciclo escolar. Departamento de Estadística, Dirección de Planeación, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. (2) Estadística de preinscripción simplificada por ciclo escolar. Departamento de Registro y Certificación, Dirección de Planeación, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. http://educacion.yucatan.gob.mx (3) Reporte de Estadísticas Educativas, Formato 911. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) http://educacion.yucatan.gob.mx	Los padres de familia se interesan por realizar el proceso de preinscripción de sus hijos

Resumen Narrativo		Indicadores	Medio de verificación	Supuestos
Tipo	Objetivo			
Actividad 1.2	Validación de necesidades de contratación del personal docente y de apoyo en escuelas de educación básica	Porcentaje de personal docente y de apoyo en escuelas de educación básica con proceso de validación de necesidades de contratación concluido	Reporte del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGE). Módulo de Validaciones. Departamento de Estudios y Proyectos, Dirección de Planeación, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx	Los directores de escuelas públicas de educación básica realizan con anticipación las solicitudes de personal docente y de apoyo que requerirán durante el ciclo escolar.
Actividad 1.3	Mejora de los servicios educativos para la reducción de desigualdades educativas	Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas de organización escolar multigrado	Reporte de Estadísticas Educativas, Formato 911. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) http://educacion.yucatan.gob.mx	La migración, el trabajo infantil, la inseguridad y la crisis ambiental no impiden que la niñez rural acceda a la educación. Existe suficiencia presupuestal para ampliar la cobertura en educación preescolar y primaria.
Componente 2	Ampliación de espacios educativos en escuelas públicas de educación básica realizada	Variación porcentual de escuelas públicas de educación básica con alguna intervención en obra	Reporte de escuelas de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx	Los estudiantes hacen buen uso de las instalaciones lo que contribuye a su disponibilidad y mantenimiento.
Actividad 2.1	Análisis y determinación de espacios educativos nuevos o adicionales en escuelas públicas de educación básica	Porcentaje de espacios construidos (aulas didácticas) en términos de grupo en escuelas públicas de educación básica	Reporte de escuelas de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx	El Gobierno Federal establece la normatividad para determinar el déficit de espacios en términos de grupo.
Actividad 2.2	Inversión para la creación de espacios educativos en escuelas públicas de educación básica	Promedio del gasto en acciones de obra para ampliación de espacios educativos en educación básica	Reporte de escuelas de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx	La inversión realizada responde a las necesidades de infraestructura física educativa lo que contribuye a aumentar la cobertura con equidad en el estado.

Resumen Narrativo		Indicadores	Medio de verificación	Supuestos
Tipo	Objetivo			
Componente 3	Equipamiento de escuelas públicas de educación básica realizado	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que recibieron equipamiento (mobiliario escolar) en el periodo N	Reporte de escuelas de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx	Los estudiantes hacen buen uso del equipamiento en los planteles.
Actividad 3.1	Solicitudes de equipamiento de escuelas públicas de educación básica recibidas	Promedio de solicitudes de equipamiento de escuelas públicas de educación básica	(1) Reporte de escuelas de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación (SEGEY). (2) Reporte de Estadísticas Educativas, Formato 911. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx	Los directores de escuelas públicas de educación básica realizan con anticipación las solicitudes de equipamiento que requerirán durante el ciclo escolar.
Actividad 3.2	Diagnóstico de planteles públicos de educación básica que requieren equipamiento realizado	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica diagnosticadas con necesidad de equipamiento	(1) Reporte de escuelas de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación (SEGEY). (2) Reporte de Estadísticas Educativas, Formato 911. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx	La dictaminación técnica del equipamiento resulta factible para llevarlo a cabo.
Componente 4	Rehabilitación de espacios educativos de educación básica realizada	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que reciben mantenimiento para mejoras en su infraestructura	Reporte de escuelas de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx	La Unidad de la Gestión de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas, valida y aprueba los estudios de factibilidad para rehabilitación de espacios en el nivel de educación básica.
Actividad 4.1	Diagnóstico de las escuelas públicas de educación básica que requieren mantenimiento de infraestructura física	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que son diagnosticadas para recibir mantenimiento de su infraestructura física	Reporte de escuelas de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx	La dictaminación técnica en la infraestructura resulta factible para llevarla a cabo.

Resumen Narrativo		Indicadores	Medio de verificación	Supuestos
Tipo	Objetivo			
Actividad 4.2	Determinación de espacios educativos con necesidades de mantenimiento en escuelas públicas de educación básica	Porcentaje de espacios educativos de escuelas de educación básica identificados para atención con acciones de mantenimiento correctivo o preventivo	Reporte de escuelas de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx	Los eventos climatológicos en la entidad no afectan la programación de los espacios educativos que recibirán mantenimiento.
Actividad 4.3	Espacios educativos con infraestructura física equitativa e incluyente adaptados	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con acceso a servicios básicos e instalaciones adaptadas para personas con discapacidad	Reporte. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de Educación Pública. https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/	Las personas con discapacidad muestran interés en estudiar en escuelas públicas del tipo básico con infraestructura adaptada.

A continuación, también se presenta el marco de resultados en el mediano plazo:

Marco de Resultados de mediano plazo									
Resumen narrativo	Indicadores y metas							Medios de verificación	
	Indicadores	Línea base	Metas por año						Total
			2020	2021	2022	2023	2024		
Fin: Se contribuye a disminuir el rezago educativo mediante la mejora de disponibilidad de los servicios educativos para atender a la población del estado	Porcentaje de la población con Rezago Educativo	21.98	N.A	N.A	N.A	21.8	21.8	21.8	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Dirección General Adjunta de Análisis de la Pobreza
Propósito: Niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años de edad en Yucatán no presentan vulneraciones a su derecho a la educación	Tasa neta de escolarización en educación básica	68.71	N.A	N.A	N.A	87.07	87	86	Reporte de Estadísticas Educativas, Formato 911. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) http://educacion.yucatan.gob.mx
Componente 1: Servicios educativos regulares de educación básica pública otorgados	Variación porcentual de estudiantes de escuelas públicas de educación básica	0.53	N.A	N.A	N.A	0.85	0.9	0.9	Reporte de Estadísticas Educativas, Formato 911. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) http://educacion.yucatan.gob.mx
Actividad 1.1: Preinscripción de estudiantes de educación básica pública	Porcentaje de estudiantes preinscritos en escuelas públicas de educación básica	28.31	N.A	N.A	N.A	35.85	36	36	(1) Estadística de preinscripción en línea por ciclo escolar. Departamento de Estadística, Dirección de Planeación, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. (2) Estadística de preinscripción simplificada por ciclo escolar. Departamento de Registro y Certificación, Dirección de Planeación, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. http://educacion.yucatan.gob.mx (3) Reporte de Estadísticas Educativas, Formato 911. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) http://educacion.yucatan.gob.mx
Actividad 1.2: Validación de necesidades de contratación del personal docente y de apoyo en escuelas de educación básica	Porcentaje de personal docente y de apoyo en escuelas de educación básica con proceso de validación de necesidades de	-998	N.A	N.A	N.A	95.03	95.2	95.2	Reporte del Sistema de Información y Gestión Educativa. Módulo de Validaciones. Departamento de Estudios y Proyectos, Dirección de Planeación, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx

Marco de Resultados de mediano plazo									
Resumen narrativo	Indicadores y metas							Medios de verificación	
	Indicadores	Línea base	Metas por año						Total
			2020	2021	2022	2023	2024		
	contratación concluido								
Actividad 1.3: Mejora de los servicios educativos para la reducción de desigualdades educativas	Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas de organización escolar multigrado	10.76	N.A	N.A	N.A	12.17	12.2	12.2	Reporte. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de Educación Pública. https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/
Componente 2: Ampliación de espacios educativos en escuelas públicas de educación básica realizada	Variación porcentual de escuelas públicas de educación básica con alguna intervención en obra	-998	N.A	N.A	N.A	45	40	40	Reporte de escuelas de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx
Actividad 2.1: Análisis y determinación de espacios educativos nuevos o adicionales en escuelas públicas de educación básica	Porcentaje de espacios construidos (aulas didácticas) en términos de grupo en escuelas públicas de educación básica	-998	N.A	N.A	N.A	69.23	70	70	Reporte de escuelas de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx
Actividad 2.2: Análisis y determinación de espacios educativos nuevos o adicionales en escuelas públicas de educación básica	Promedio del gasto en acciones de obra para ampliación de espacios educativos en educación básica	-998	N.A	N.A	N.A	\$967,229.71	\$967,229.71	\$967,229.71	Reporte de escuelas de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx
Componente 3: Equipamiento de escuelas públicas de educación básica realizado	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que recibieron equipamiento (mobiliario escolar) en el período N	-998	N.A	N.A	N.A	3.53	4	4	Reporte de escuelas de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx

Marco de Resultados de mediano plazo									
Resumen narrativo	Indicadores y metas							Medios de verificación	
	Indicadores	Línea base	Metas por año						Total
			2020	2021	2022	2023	2024		
Actividad 3.1: Solicitudes de equipamiento de escuelas públicas de educación básica recibidas	Promedio de solicitudes de equipamiento de escuelas públicas de educación básica	-998	N.A	N.A	N.A	4	4.5	4.5	(1) Reporte de escuelas de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación (SEGEY). (2) Reporte de Estadísticas Educativas, Formato 911. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx
Actividad 3.2: Diagnóstico de planteles públicos de educación básica que requieren equipamiento realizado	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica diagnosticadas con necesidad de equipamiento	-998	N.A	N.A	N.A	30.86	31	31	(1) Reporte de escuelas de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación (SEGEY). (2) Reporte de Estadísticas Educativas, Formato 911. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx
Componente 4: Rehabilitación de espacios educativos de educación básica realizada	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que reciben mantenimiento para mejoras en su infraestructura	5.64	N.A	N.A	N.A	5.29	5.5	5.5	Reporte de escuelas de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx
Actividad 4.1: Diagnóstico de las escuelas públicas de educación básica que requieren mantenimiento de infraestructura física	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que son diagnosticadas para recibir mantenimiento de su infraestructura física	11.21	N.A	N.A	N.A	17.64	18	18	Reporte de escuelas de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx
Actividad 4.2: Determinación de espacios educativos con necesidades de mantenimiento en escuelas públicas de educación básica	Porcentaje de espacios educativos de escuelas de educación básica identificados para atención con acciones de mantenimiento	-998	N.A	N.A	N.A	25.57	26	26	Reporte de escuelas de educación básica. Departamento de Estudios y Proyectos. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación (SEGEY). http://educacion.yucatan.gob.mx

Marco de Resultados de mediano plazo									
Resumen narrativo	Indicadores y metas								Medios de verificación
	Indicadores	Línea base	Metas por año						
			2020	2021	2022	2023	2024	Total	
	correctivo o preventivo								
Actividad 4.3: Espacios educativos con infraestructura física equitativa e incluyente adaptados	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con acceso a servicios básicos e instalaciones adaptadas para personas con discapacidad	41.58	N.A	N.A	N.A	30.69	31	31	Reporte. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de Educación Pública. https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/

8. Información estadística

La información estadística, así como los cálculos necesarios correspondiente a cada indicador de la matriz de indicadores para resultados será elaborada por las áreas administrativas responsables de los mismos. Sin embargo, será responsabilidad del Departamento de planeación, evaluación y seguimiento de la Dirección de Planeación de la Secretaría, agruparla y capturarla en los sistemas correspondientes como el Sistema Integral del Gobierno del Estado (SIGO), el Sistema de Seguimiento a Gabinete Sectorizado e Informe de Gobierno (SIGO), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SIED).

9. Informes de desempeño

Los informes de desempeño del programa, serán elaborados y publicados trimestralmente por la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado, a través de la página http://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=indicadores_desempeno&p=2018_2024 del Gobierno del Estado de Yucatán.

Nombre del reporte	Descripción general de la información reportada	Periodicidad	Responsable de la integración
Informe de avances de metas de Indicadores de Programas Presupuestarios	Se encargará de proporcionar el resultado del indicador que corresponda a la periodicidad del avance mediante la captura en el Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán (SPES módulo indicadores)	Trimestral	Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación
Informe de avances de gestión y el desempeño	Se encargará de proporcionar la información que corresponda al informe y avances mediante la captura en el Sistema de Seguimiento a Gabinete Sectorizado e Informe de Gobierno (SIGO).	Trimestral	Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación
Otros:			

10. Presupuesto por componente

Componente/ capítulo	Meta de mediano plazo del componente	2020	presupuesto	2021	presupuesto	2022	presupuesto	2023	presupuesto	2024	presupuesto
Componente 1. Servicios educativos regulares de educación básica pública otorgados											
1000		\$7,163,372,4 25.16		\$7,297,077,17 3.23		\$8,088,802,72 2.06		\$8,479,125,5 07.14		\$8,903,081,78 2.50	
2000		\$0.00		\$0.00		\$2,059,853.36		\$765,070.66		\$803,324.19	
3000		\$312,686,524 .50		\$343,003,010 .46		\$423,374,016. 01		\$440,490,41 0.69		\$462,514,931. 22	
4000		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
5000		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
Componente 2. Ampliación de espacios educativos en escuelas públicas de educación básica realizada											
1000		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
2000		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
3000		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
4000		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
5000		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
6000		\$6,762,733.2 5		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
Componente 3. Equipamiento de escuelas públicas de educación básica realizado											
1000		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
2000		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
3000		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
4000		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
5000		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	

Componente/ capítulo	Meta de mediano plazo del componente	2020	presupuesto	2021	presupuesto	2022	presupuesto	2023	presupuesto	2024	presupuesto
Componente 4. Rehabilitación de espacios educativos de educación básica realizada											
1000		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
2000		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
3000		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
4000		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
5000		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
6000		\$3,189,920.00		\$1,880,000.00		\$1,320,000.00		\$0.00		\$0.00	

11. Fuentes de Financiamiento

Fuentes de financiamiento	2020	2021	2022	2023	2024
1 RECURSOS PROPIOS	1553511772	1576252256	2,028,634,012.01	2,177,705,674.02	2,286,590,957.72
101 INGRESOS FISCALES RECURSOS PROPIOS	14811295.03	5193309.21	86,516,379.23	43,581,150.58	45,760,208.11
1003 FONE.	4908393939	5093790198	5,507,507,273.52	5,633,617,541.15	5,915,298,418.21
1008 FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA.	27871433.95	41622498.35	33,328,727.22	92,661,634.58	97,294,716.31
1010 FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR.	6615694	6987916.3	7,215,026.00	9,632,618.00	10,114,248.90
57 FEIEF	191745.28	28102.63	0.00	0.00	0.00
2,057 FEIEF 2019	4725	0.00	0.00	0.00	0.00
2,008 REMANENTE FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA EFA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19089 CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL	3189920	1880000	1,320,000.00	0.00	0.00
19,116 PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	6762733.25	0	0.00	0.00	0.00
19192 APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO	964658346	916205903	851,035,173.45	962,800,291.00	1,010,940,305.55

Referencias

Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial. (2024). *El aprendizaje no puede esperar: Lecciones para América Latina y el Caribe a partir de PISA 2022*.

<https://publications.iadb.org/es/el-aprendizaje-no-puede-esperar-lecciones-para-america-latina-y-el-caribe-partir-de-pisa-2022>

Banco Mundial y UNICEF. (2022). *Dos años después: Salvando a una generación*.

<https://www.unicef.org/lac/media/35631/file/Dos-anos-despues-salvando-a-una-generacion.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022: la transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3ca376cf-edd4-4815-b392-b2a1f80ae05a/content>

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023). *Prontuario de indicadores educativos por entidad federativa. Yucatán*.

https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/prontuarios/Yucatan_prontuarios_2023.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). *Panorama educativo de la población indígena 2018*.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Panorama_educativo_poblacion_indigena_2018.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *Informe de Pobreza y Evaluación 2020*. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

Consejo Estatal de Población del Estado de Yucatán. (s.f.). *Proyecciones de la Población de los Municipios de Yucatán, 2015-2030*. Gobierno del Estado de Yucatán. Recuperado el 13 de abril de 2022, de

https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/planeacion/estadisticas/Proyecciones_Municipales_2015_2030.pdf

Gobierno del Estado de Yucatán. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024*.

https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/plan_estatal/Plan_Estatal_de_Developmento_2018_2024.pdf

Gobierno del Estado de Yucatán. (2019). *Programa a Mediano Plazo Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social 2018-2024*.

https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/plan_estatal/programas/Yucatan_con_Calidad_de_Vida_y_Bienestar_Social.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*.
<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico*.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. (2015). *Programa Escuelas al CIEN*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/programa-escuelas-al-cien-inifed>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2018). *La educación obligatoria en México: Informe 2018*. <https://www.inee.edu.mx/publicaciones/la-educacion-obligatoria-en-mexico-informe-2018/>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2019). *La educación obligatoria en México: Informe 2019*. <https://www.inee.edu.mx/publicaciones/la-educacion-obligatoria-en-mexico-informe-2019/>

Pacto por la Primera Infancia. (s.f.). *Pacto por la Primera Infancia*. Recuperado el 21 de mayo de 2022, de <https://pactoprimerainfancia.org.mx/>

Secretaría de Bienestar. (2022). *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-266302>

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. (2021). *Estadística Educativa. Media Carta de Inicio de Cursos. Ciclo Escolar 2020-2021*.
https://www.educacion.yucatan.gob.mx/multimedia/publicaciones/210113_Media_Carta_ICY_20-21.pdf

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. (2022). *Estadística Educativa. Media Carta de Inicio de Cursos. Ciclo Escolar 2021-2022*.
https://www.educacion.yucatan.gob.mx/multimedia/publicaciones/220111_Media_Carta_ICY_21_22.pdf

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. (2023). *Estadística Educativa. Media Carta de Inicio de Cursos. Ciclo Escolar 2022-2023*.
https://www.educacion.yucatan.gob.mx/multimedia/publicaciones/230112_Media_Carta_ICY_22-23.pdf

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. (2024). *Estadística Educativa. Media Carta de Inicio de Cursos. Ciclo Escolar 2023-2024*.

https://www.educacion.yucatan.gob.mx/multimedia/publicaciones/240115_Media_Carta_ICY_23-24.pdf

Secretaría de Educación Pública. (s.f.). *La Nueva Escuela Mexicana*. Gobierno de México. Recuperado el 4 de febrero de 2020, de <https://nem.sep.gob.mx/>

Secretaría de Educación Pública. (2019, 11 de noviembre). *Acuerdo número 20/11/19 por el que se emite la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5578334&fecha=11/11/2019

Secretaría de Educación Pública. (2020, 29 de diciembre). *Acuerdo número 31/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2021*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609117&fecha=29/12/2020

Secretaría de Educación Pública. (2021). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021*. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_v2.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2021). *Estadísticas del Formato 911 ciclo escolar 2020-2021*. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principal/estadistica-educativa/formato-911/>

Secretaría de Educación Pública. (2023, 29 de diciembre). *Acuerdo número 11/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa La Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2024*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712821&fecha=29/12/2023

Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL). (s.f.). *Base de datos*. IIPE-UNESCO. Recuperado el 14 de julio de 2022, de <https://siteal.iiep.unesco.org/>

Secretaría de Educación Pública. (s.f.). *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa*. Gobierno de México. Recuperado el 3 de junio de 2023, de <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/>

Secretaría de Gobernación. (2013, 26 de febrero). *Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013

UNESCO. (2020). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2020, América Latina y el Caribe: Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374615_spa